



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 16 de Enero de 2019

NÚM. 65

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ÁPORO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018 - 2021

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. SO/10/2018 ORDINARIA

EN ÁPORO, MICHOACÁN SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL. PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTA LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018-2021.
- 7.- ...
- 8.- ...

EN EL PUNTO NÚMERO SEIS EL C. JUAN JOSÉ MENDIOLA LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2018-2021. UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN ECONOMICA Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA Y SE AUTORIZA. LA REGIDORA CARMEN CRUZ MENDOZA SOLICITA TIEMPO PARA PODER ANALIZAR DICHO PRESUPUESTO Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE, YA QUE NO SE ENTREGÓ EN EL

SUFICIENTE TIEMPO PARA SU ANÁLISIS.

.....

.....

.....

C. JUAN JOSÉ MENDIOLA LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ROXANA BECERRIL TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. ARTURO PÉREZ ESCUTIA.- C. CARMEN CRUZ MENDOZA.- C. DAVID BAUTISTA RESÉNDIZ.- C. MA. LOURDES GONZÁLEZ CRUZ.- C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GONZÁLEZ.- C. ROGELIO TORRES MORA.- C. MARTHA TORRES SANDOVAL.- C. JUAN CARLOS ORTEGA GOYZUETA, SECRETARIO. (Firmados).

—————

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
GOBIERNO 2018-2021
ÁPORO, MICHOACÁN**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El municipio, como base de nuestro sistema de gobierno, constituye el principal soporte para articular y a la vez conjuntar la participación ciudadana con la acción de ayuntamiento, a efecto de atender y resolver las necesidades básicas y prioritarias de la población.

Un hecho histórico fueron las elecciones del 1° de julio del 2018, donde la población de Áporo decidió mediante sufragio que mi persona dirigiera las riendas del municipio en el siguiente trienio gubernamental, por ello asumo el compromiso con mucha responsabilidad y con el mayor de los deseos de hacer de Áporo un municipio mejor, sin importar afiliaciones y preferencias políticas compartiremos el mismo deseo de que todos obtengamos los mismos beneficios y de acuerdo a nuestro trabajo compartamos ese bien común, hoy por hoy los tiempos han cambiado y es ahora responsabilidad mía y de mi equipo encausar al municipio por el camino del progreso por tal motivo es el momento ideal de poner en práctica los valores de honorabilidad que fueron inculcados en mi persona por la educación de mis padres y de las instituciones educativas a la que asistí las cuales fueron columna vertebral de mi formación como persona.

Es tiempo de agradecer el apoyo y la confianza que el pueblo me a conferido portal motivo en esta nueva administración propondremos los elementos necesarios los cuales serán puestos en práctica para tener una nueva y mejor forma de gobernar al municipio la cual sea eficiente y sobretodo incluyente para que todos seamos partícipes de este gran logro.

En campaña nos diferenciamos por proponer nuevas acciones y programas más eficientes que generen resultados en un tiempo más corto, porque la población así lo exige por lo tanto le comunico

a todas esas personas que me dieron su voto en las urnas, y también a aquellas que optaron por otra opción, que tengan la plena seguridad que aquí terminaron las diferencias partidistas, que todos seremos un equipo y el resultado positivo será la satisfacción de todos; además cabe mencionar que uno de los puntos estratégicos en mi campaña fue la de identificar las necesidades que requieren una atención inmediata así mismo los de mediano y largo plazo y en ese mismo orden iniciaremos el trabajo que junto con mi cabildo y el apoyo de ustedes garantizaremos que al final del trienio tendremos un Áporo fuerte y con futuro.

por lo anterior presento el Plan de Desarrollo Municipal que cubrirá el periodo de mi gestión como Presidente Municipal, con lo cual aparte de cumplir con lo que establece la Ley, exponemos en él, todas las necesidades del municipio las cuales fueron expuestas por la misma ciudadanía tanto a mi persona como a mi equipo de regidores los cuales recibieron todo tipo de peticiones, inquietudes y propuestas para gobernar de una manera diferente para el bienestar general, todo ello, más la propuesta personal y del equipo que conforma mi administración mediante las diferentes direcciones, se conforma este Plan de Desarrollo el cual contiene el alma de este Ayuntamiento. Y después de un análisis exhaustivo y metódico, el plan se propone y se aprueba con la esperanza de que se cumpla cabalmente y que sea el eje rector de este Gobierno.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, se unen todas las expectativas de todos los aporenses incluyendo a aquellos que por razones de fuerza mayor han tenido que emigrar del municipio pero que siempre mantienen esa idea de regresar o de verlo progresar porque ahí se encuentran sus raíces y las nuestras. Es así como pretendemos combatir la pobreza mediante acciones certeras impulsando la generación de empleos por medio de programas sustentables y de acción directa en la población, regidos y ordenados por la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la del estado de Michoacán y en la Ley Orgánica Municipal, los cuales representan la columna vertebral de este plan en el que además se tiene contemplado la optimización de los recursos naturales y humanos que se vean reflejados en nuestro diario vivir desde la cabecera municipal hasta el más lejano rincón de la demarcación territorial de Áporo; a partir del momento que se pongan en práctica, demostrando con ello que mi compromiso es por el sentimiento a mi pueblo porque yo si amo Áporo, y reitero mi compromiso de fortalecerlo para que tenga un futuro sustentable asegurado.

Para finalizar solo quiero nuevamente enfatizar que este es un trabajo en conjunto, que no es fácil pero tampoco imposible, si todos ponemos nuestro granito de arena combatiremos los problemas que laceran y lastiman a nuestra comunidad, los cuales son muchos pero juntos combatiremos y el resultado será a corto plazo y se logre tener un Áporo mejor, mucho mejor.

LIC. JUAN JOSÉ MENDIOLA LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁPORO MICHOACÁN. GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las disposiciones jurídicas que establecen la necesidad de la creación del Plan de Desarrollo Municipal como eje principal

para la toma de decisiones y la guía para la implementación de políticas de gobierno en los próximos tres años, y también resultado de un proceso de planeación conjunta con los sectores sociales y privados del municipio. El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, es el documento que conjunta todas las ideas y propuestas, así como las estrategias y líneas de acción que llevará a Áporo a ser un municipio fuerte y con futuro.

Este plan, fue formulado tomando como marco de referencia el diagnóstico del Municipio, los resultados de la consulta popular de la campaña política electoral y las mesas de trabajo del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal; además es la suma de las inquietudes de la sociedad, quien en primer lugar expresó sus necesidades, propuestas y demandas durante la campaña y los primeros días de esta gestión de gobierno municipal. La metodología utilizada se fundamentó en los instrumentos de la planeación participativa y estratégica, de este modo, el Programa es el resultado de un esfuerzo de racionalidad, de orden, de congruencia, de coordinación y de consensos entre las obligaciones del Gobierno Municipal y los intereses de la sociedad que contiene además las opiniones y planteamientos de los servidores públicos de este Ayuntamiento.

El Plan de Desarrollo Municipal es, primero, un documento de trabajo que rige la programación presupuestaria de toda la administración pública municipal, ha sido concebida como un canal de comunicación del Ayuntamiento, que trasmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible, la visión y estrategia de gobernar.

Para lograr que Áporo alcance su máximo potencial se establecen como metas: un Áporo en armonía, un Áporo integrado y fortalecido, un Áporo innovando para crecer, y un Áporo en crecimiento sustentable; en la constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los cuales representan la directriz en la elaboración de este Plan.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, fue dirigida en todo momento bajo el liderazgo y la participación activa del Presidente Municipal, Lic. Juan José Mendiola Loza, coordinando su buen desarrollo regido siempre por el marco legal; el objetivo general del presente documento es definir los ejes y estrategias a seguir por parte de la administración pública Municipal 2018-2021 para alcanzar el desarrollo del municipio de Áporo. Igualmente establecer las políticas y líneas de acción que la administración debe tomar en cuenta en la elaboración de sus planes y programas operativos anuales. Lo anterior, debe ajustarse en todo momento al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, lo que ayudará impulsar al municipio a una nueva etapa de prosperidad en beneficio de sus habitantes.

Para la construcción de dicho plan se llevaron foros de consulta con los sectores sociales y privados en lo largo y ancho del territorio municipal, incluyendo a los funcionarios municipales, donde se vertieron principalmente las necesidades de las cuales carece la población y las acciones prioritarias para llevar al municipio a un desarrollo sustentable entre los diversos sectores culturales,

políticos, económicos, y sociales.

Nuestra misión será convertir al municipio de Áporo en un espacio donde las familias se sientan seguras, atendidas con valores humanos, que sientan a los funcionarios públicos como sus aliados y no únicamente como la autoridad; hacer de Áporo un pueblo prospero donde predomine la equidad y la justicia, donde el trabajo en equipo, entre pueblo y gobierno, sean garantía de honestidad y transparencia, para que todos los actos de los servidores públicos estén a la vista de la sociedad.

Finalmente puntualizaremos que nuestro gobierno tiene la visión de alcanzar en el 2021 un Áporo, como un pueblo prospero, donde los habitantes se atiendan con esmero y encuentren soluciones inmediatas a sus problemas con el apoyo de la autoridad buscamos un Áporo que cuente con servicios públicos de calidad, que las familias tengan mejores oportunidades para vivir, donde la salud, la educación y la atención a niños, jóvenes y a los adultos mayores sean prioridad para el gobierno, donde el turismo encuentre en Áporo un Municipio atractivo por su arquitectura, sus actividades culturales y su gente, todo ello reflejado en una mayor derrama económica por parte de los turistas, lo cual contribuirá directamente en mejorar el modus vivendi de los habitantes de Áporo. Aspiramos a que nuestro municipio recupere la esencia que lo ha caracterizado a lo largo de su historia y que los valores humanos de sus habitantes sigan siendo el motor, que a través del tiempo, le han dado a este pueblo, un lugar hospitalario y lleno de tradición.

2. MARCO LEGAL.

El marco jurídico establece los lineamientos y bases reglamentarias para el proceso de elaboración y seguimiento del PDM (Plan de Desarrollo Municipal), y los programas y proyectos que sean necesarios diseñar para atender las necesidades prioritarias que demanda la población, y así propiciar un desarrollo sustentable y armónico donde la sociedad sea el actor principal.

Se detalla el conjunto de planes federales, estatales y municipales que norman y orientan dicho marco jurídico para la elaboración del PDM.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

En el artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en

¹Última reforma Publicada en el 15 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

2.2. Ley de Planeación ²

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- 2.2.1. El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- 2.2.2. Las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- 2.2.3. Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- 2.2.4. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

2.3. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece ³

- 2.3.1. Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- 2.3.2. Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- 2.3.3. El Sistema General de Planeación Territorial.
- 2.3.4. Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- 2.3.5. Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- 2.3.6. Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- 2.3.7. Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

2.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo ⁴

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

2.5. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo ⁵

- 2.5.1. Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- 2.5.2. El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- 2.5.3. Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- 2.5.4. La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- 2.5.5. Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- 2.5.6. Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

2.6. Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo ⁶

- 2.6.1. Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- 2.6.2. Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- 2.6.3. Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- 2.6.4. Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- 2.6.5. Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría

²Última reforma publicada el 16 de febrero de 2018 en el Diario Oficial de la federación. <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf>.

³Ley publicada el 28 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf

⁴Última reforma publicada el 13 de agosto de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O478fue.pdf>

⁵Última reforma publicada el 27 de junio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O38fue.pdf>

⁶Última reforma publicada el 11 de mayo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O2126fue.pdf>

de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.

- 2.6.6. Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.7. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo⁷

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- 2.7.1. La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño. (Artículo 96) .
- 2.7.2. La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (Artículo 98).
- 2.7.3. Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (Artículo 98).

2.8. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo⁸

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

- 2.8.1. La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.
- 2.8.2. La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- 2.8.3. La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta

pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

- 2.8.4. Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.

- 2.8.5. La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

2.9. Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada Ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

Así mismo, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

3.1.-NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN

Áporo.

TOPONIMIA

Algunos autores afirman que Áporo, palabra de origen Chichimeca, viene de hapu o hapur, que quiere decir "lugar de cenizas" o "lugar cenizo".

3.2.-MEDIO FÍSICO

3.2.1.- LOCALIZACIÓN



Se localiza al este del Estado, en las coordenadas 19°40" de latitud norte y en los 100°25 de longitud oeste, a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Senguio, al este con Angangueo, al sur con Ocampo y Tuxpan y al oeste con Imbo. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km.

⁷Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O8498fue.pdf>

⁸Última reforma publicada el 14 de febrero de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O59fue.pdf>

3.2.2.- EXTENSIÓN.- Su superficie es de 54.91 km² y representa un 0.09 por ciento del total del Estado.

3.2.3.- OROGRAFÍA.- Su relieve lo constituyen la Sierra de Anganguero, los cerros de Don Félix, Chino, Colorado, Prieto y Seco, pertenecientes al sistema volcánico transversal.

3.2.4.- HIDROGRAFÍA.- Su hidrografía la conforman los ríos el Zarco y el Grande y manantiales de agua fría como el San Luis y el Ojo de Agua de Martinillos.

3.2.5.- CLIMA.- Su clima es frío con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 1,068.8 milímetros y temperatura que oscilan de 7.8 a 23.4 grados centígrados.

3.2.6.- PRINCIPALES ECOSISTEMAS.- La vegetación dominante son los bosques de coníferas, con oyamel, pino y junípero, mixto, con encino, pino y cedro. Su fauna se conforma principalmente de cacomixtle, conejo, comadreja, ardilla, coyote y aves como la tórtola y el pato.

3.2.7.- RECURSOS NATURALES.- La superficie forestal maderable es ocupada por pino, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

3.2.8. CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.- Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los tipos podzólico. Su uso primordialmente forestal y en menos proporción agrícola y ganadero.

3.3.- ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

3.3.1.- MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arquitectónicos

- Templo de San Lucas Evangelista.
- Monumento a los iniciadores del municipio.
- Monumento al padre "Rayita".
- Palacio Municipal.
- Busto de Miguel Hidalgo.

3.3.2.- MUSEOS.- No cuenta con museos.

3.3.3.- FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES.- 18 octubre. Fiesta religiosa del patrón del pueblo San Lucas Evangelista, 11 de Agosto Erección de Áporo como Municipio.

3.3.4.- MÚSICA.- Se escucha principalmente de toda la música nacional.

3.3.5.- ARTESANÍAS.- Pequeñas artesanías, que consiste en labrar varas y bastones de madera a los que luego cobreados y son vendidos en varias partes del país.

3.3.6.- GASTRONOMÍA.- Corundas de ceniza, mole, barbacoa de hoyo y guenches (larvas de madroño) y Atoles de Sabores.

3.3.7.- CENTROS TURÍSTICOS.- La Peña Redonda, importante

por vestigios arqueológicos. La Presa del Ejido, bella por sus paisajes boscosos.

Plaza principal. Áporo Mich.

3.4.- DIVISIÓN POLÍTICA.

Principales Localidades

Áporo.- Es la cabecera municipal, su actividad económica es la agricultura y ganadería. Cuenta con 2,120 habitantes.

Alvarado.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 2 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 115 habitantes.

Arroyo Seco.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 2 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 195 habitantes.

Juan Pérez.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 96 habitantes.

La Ciénega.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 55 habitantes.

La Silleta.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 5 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 43 habitantes.

La Zarcamora.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 127 habitantes.

Ojo de Agua.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 87 habitantes.

Rincón De Soto.- Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 7 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 195 habitantes.

Presidencia Municipal de Áporo Mich.

3.5.- ESCUDO.



El escudo está dividido en 5 cuarteles (uno al centro). En el cuartel superior izquierdo tiene la torre de la iglesia de San Lucas Evangelista que se construyó en honor al santo patrono del lugar; en el cuartel superior derecho, representa el maíz que es el alimento base de sus habitantes; en el cuartel inferior izquierdo, representa la riqueza del municipio y su principal explotación; en el cuartel inferior derecho está representado por el maguey, que es de tiempos prehispánicos y del que se extraen bebidas como el pulque; el cuartel central está representado por el fuego de la hospitalidad de su gente. El entorno tiene 7 estrellas que es el número que ocupa en los municipios del Estado; en la parte superior tiene el medallón

con la fecha de 1921 que fue el año en que se le reconoció como municipio. En la parte inferior se encuentra un listón con la leyenda "Lugar de Cenizas" que es el significado de Áporo.

3.6.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El pueblo de Áporo es de origen prehispánico y hasta antes de ser conquistado por las fuerzas del Estado Tarasco estuvo habitado por gente de la raza y lengua otomí. A raíz de la conquista española, los antiguos dominios del Calzontzin fueron repartidos inicialmente en calidad de encomienda. Al factor real González de Salazar le correspondió la de Taximaroa dentro de la cual quedó comprendido el pueblo de Áporo.

Por Cédula Real del 26 de junio de 1540, el Rey Carlos V funda el pueblo de San Lucas Áporo. Esta gratificación les fue dada a naturales de Tlaxcala por haber ayudado en la Conquista y fueron los frailes Francisco Motolinía y Lino Montes y Zuiza, los fundadores del pueblo. La evangelización del pueblo corrió a cargo de Fray Martín de la Coruña.

Discrepancias de carácter administrativo tanto público como religioso fueron la causa que propiciaron la lucha y la separación de Áporo con respecto a su antigua cabecera municipal, Irimbo. Ya en 1904 un grupo de agricultores establecidos en Áporo y con intereses en el valle de Chupio se quejaron de las arbitrariedades cometidas por las autoridades municipales. La gota que derramó el vaso lo constituyó el hecho de que tras las elecciones municipales de 1920, el H. Ayuntamiento Municipal de Irimbo quedó integrado en su mayoría por vecinos de la Tenencia de Áporo, encabezados por don Sacramento Romero. A mediados de ese año las tensiones aumentaron y los habitantes de Áporo se organizaron para exigir formalmente la Constitución de una nueva municipalidad, y al final de cuentas, se logró la separación de ambos pueblos al erigirse, a través del Decreto número 44 emitido por el Gobierno del Gral. Francisco J. Mújica, el Municipio de Áporo con fecha 11 de agosto de 1921. El primer Ayuntamiento fue presidido por el C. Celestino Velázquez en septiembre de ese año.

Como Municipio. Áporo ha tenido una vida violenta políticamente. Aún no cumplía su tercer aniversario como Municipio, cuando el mismo Congreso del Estado, el 20 de marzo de 1924, derogó el decreto de 1921, pasando Áporo a ocupar nuevamente su categoría de tenencia, perteneciente al Municipio de Senguio. Finalmente, por decreto fechado el 17 de enero de 1927 fue instaurado de manera definitiva el Municipio de Áporo con su actual demarcación. A lo largo de su existencia la municipalidad ha tenido más de 60 presidentes municipales y ha logrado notables avances en su formación como Municipio libre.

3.6.1.-PERSONAJES HISTÓRICOS.

Celestino Vázquez (1921). Primer Presidente Municipal y empresario maderero. Nació en Nicolás Romero, Edo. de México.

Eleuterio Raya Zavala (1930-1966). Presbítero por 36 años, terminó la construcción de la Capilla de San Francisco y la construcción del Templo San Lucas Evangelista. Nació en Moroleón, Gto. Siendo un pilar y ejemplo de vida para los pobladores de este Municipio.

3.6.2. ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS.

- Pasa por Áporo el primer tren entre noviembre y diciembre de 1890.
- El pueblo de Áporo es azotado por enfermedades como las epidemias de las viruelas en 1911.
- Es elevado al rango de Municipio el 10 de agosto, siendo Gobernador del Estado Francisco J. Mújica en 1921.
- Se deroga el Decreto mediante el cual se le dio el rango de Municipio, siendo el Gobernador del Estado, Sidronio Sánchez Pineda el 20 de marzo de 1924.
- Se le asigna nuevamente la categoría de Municipio el 17 de enero siendo Gobernador del Estado el Sr. Enrique Ramírez en 1927.

3.7. INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS. (CONEVAL)

- o La población total del municipio en 2010 fue de 3,218 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado.
- o En el mismo año había en el municipio 726 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 201 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- o El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- o El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.8, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad.
- o En 2010, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), siete primarias (0.1% del total) y una secundaria (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- o Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.2% del total de unidades médicas del estado). o El personal médico era de cinco personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.5, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.

3.8.- INDICADORES SOCIOECONOMICOS.

Clave	Estado	Municipio	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹				
				Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
				Total	Ocupada	Desocupada		
16007	Michoacán	Aporo *	2,427	36.6	95.7	4.3	63	0.4

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

3.9.- POBLACION.

En el municipio de Áporo en 1990, la población representaba el 0.07 por ciento del total del Estado. Para 1995, la población era de 2,613 habitantes, su tasa de crecimiento era del 1.0 por ciento anual y la densidad de población es de 47.32 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres era relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se dieron 148 nacimientos y 22 defunciones. La población total es de 3,218 personas, con una mediana de población de 23 años, en 726 hogares, según el Censo 2010 del INEGI. El tamaño promedio de los hogares es de 4.4 personas. El 28% de los hogares (2010) está encabezado por una mujer. En 2014 se tuvieron 75 nacimientos y 25 defunciones. El 68.4% de la población está en situación de pobreza y el 20% en situación de pobreza extrema. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), siete primarias (0.1% del total) y una secundaria (1.0%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.3%). El municipio no cuenta con ninguna primaria indígena ni ninguna escuela de formación para el trabajo. Las unidades médicas en el municipio eran de dos (0.2% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de cinco personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.5, frente a la razón de 5.6 en todo el estado.

3.10.- GOBIERNO MUNICIPAL.

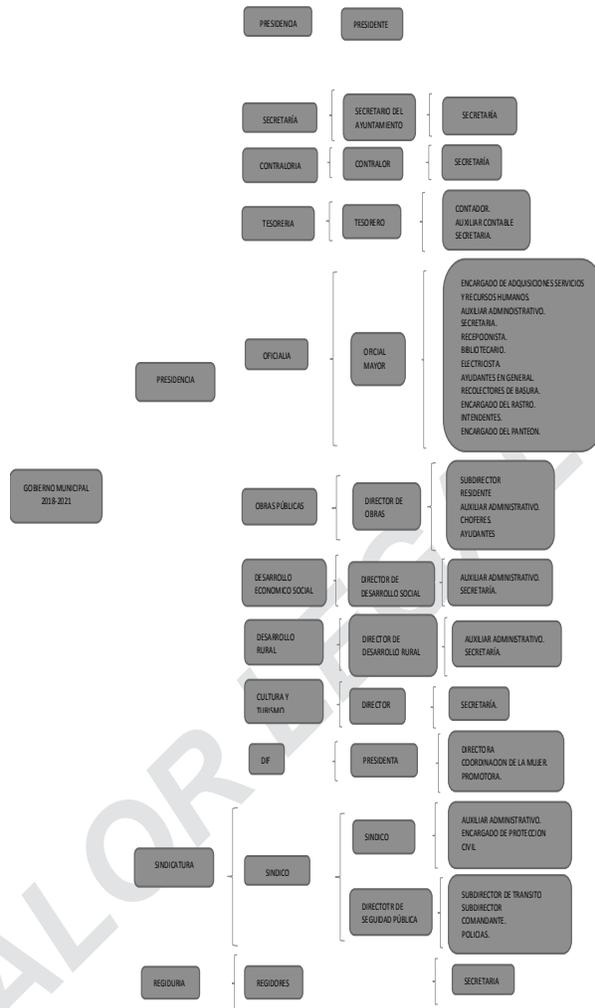
3.10.1.-AYUNTAMIENTO 2018-2021

- 1 Presidente Municipal.
- 1 Síndico.
- 4 Regidores de Mayoría Relativa.
- 3 Regidores de Representación Proporcional.

3.10.2.- COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO:

- o Salud, Asistencia Social y Mujer.
- o Deporte, Migrante y Ecología.
- o Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- o Educación, Cultura y Turismo.
- o Planeación, Programación y Desarrollo.
- o Desarrollo Agropecuario y Pesca.
- o Fomento Industrial y Comercio.

3.10.3.- ORGANIGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL:



3.11.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

3.11.1.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- Al municipio lo comunica la carretera federal No. 15, Morelia-Toluca, con una desviación a Ciudad Hidalgo de la carretera estatal No.122 Ciudad Hidalgo-Maravatío y otra desviación Irimbo-Áporo. Tiene una carretera estatal de 17 km. que comunica al municipio de Angauco.

El municipio cuenta con los servicios de correo, teléfono, Internet y fax; televisión por cable mediante dos compañías; señal para telefonía celular; señal de radio y televisión abierta; servicio de autotransportes suburbano y foráneo de 2a. clase.

3.11.2.-EDUCACIÓN.- Se tiene infraestructura educativa para los niveles de: preescolar, primaria, y una telesecundaria, además de una escuela nivel media superior (CECYTEM), asimismo, cuenta con una Escuela de Educación Especial para niños con capacidades diferentes.

3.11.3.-SALUD.- Se cuenta con un centro de salud tipo rural de la Secretaría de Salud y casas de salud en cada comunidad sin funcionamiento.

3.11.4.- ABASTO.- Cuenta con un ex mercado que no está en funcionamiento y cuyo espacio es utilizado para oficinas del ayuntamiento, las cuales están en funcionamiento. Tiene un tianguis un día a la semana; también tiene varias tiendas de abarrotes, una tienda DICONSA, y un rastro.

3.11.5.-DEPORTE.- Cuenta con una unidad deportiva con canchas de: fútbol, béisbol, basquetbol y cancha de fútbol rápido en la cabecera municipal. Se tiene, además, un segundo campo de fútbol ubicado en la colonia El Aserradero y una cancha de básquetbol ubicada en el centro. En Rincón de Soto hay una cancha de fútbol y otra de básquetbol. En Alvarado, Ojo de Agua, La Zarzamora y Juan Pérez hay cancha de básquetbol en cada una.

3.11.6.- VIVIENDA.- En el año 2010, el municipio tenía 726 viviendas censadas, predominando la construcción de adobe y techumbre de tejas, seguida por construcciones de tabique rojo y block con losa de concreto y techumbre de lámina de cartón o asbesto.

3.11.7.- SERVICIOS PÚBLICOS.- La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento, es:

Servicio Cobertura (%)

Agua potable.....	80%
Energía Eléctrica.....	90%
Alumbrado Público.....	86%
Mantenimiento del Drenaje Urbano.....	83%
Recolección de Basura y Limpieza de las Vías Públicas.....	96%
Seguridad Pública.....	80%
Pavimentación.....	72%
Panteón.....	100%
Rastros.....	85%
Cloración del Agua.....	86%

3.12.-SECTORES PRODUCTIVOS Y SERVICIOS

3.12.1.-AGRICULTURA.- Es la primera en importancia, cultivándose maíz, avena y frijol. Se ha abandonado el cultivo de trigo. Representa el 22% de la actividad económica. En cuanto a la silvicultura, el pino es explotado principalmente, representando el 24% de la actividad económica.

3.12.2.- GANADERÍA.- Se cría ganado bovino, caballar, porcino, ovino y aves. Representa el 10% de la actividad económica.

3.12.3.- INDUSTRIA.- Se industrializa la madera, en la fabricación de muebles de madera, representando el 21% de su actividad económica.

3.12.4.- TURISMO.- Puerta a la Mariposa Monarca, del mes de noviembre al mes de marzo el municipio es visitado y recibe huéspedes de distintos estados de la república, por sus festivales tradicionales alusivos a la Mariposa "Para que Siempre Vuelva".

3.12.5.- COMERCIO.- Cuenta con varios establecimientos, con diferentes giros comerciales y representa el 20% de la actividad económica.

3.12.6.- SERVICIOS.- Cuenta con dos restaurantes, servicio de taxi, café e internet, farmacias, papelerías y tiendas de abarrotes en general, y una forrajera.

4.-DESCRIPCIÓN DEL PROCESO POR FASES:

4.1.- DIAGNÓSTICO (1RA. ETAPA).- De gran importancia fue la participación ciudadana tanto en campaña como en estos primeros meses de Gobierno, para darnos a conocer sus propuestas, críticas, aportaciones de las diferentes necesidades con respecto al desarrollo municipal; se analizaron, generando un Plan de Desarrollo que refleja la pluralidad de la sociedad Aporeense; respecto al marco normativo para la planeación del desarrollo municipal, el artículo 26 de nuestra Carta Magna establece la obligación del estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo; de la misma manera, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 130 señala los fundamentos de la planeación a nivel estatal, que faculta a los Municipios a planear y dirigir su desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 que establece los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como los objetivos y prioridades establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en los demás reglamentos y lineamientos oficiales.

4.2.- OBJETIVOS (SEGUNDA ETAPA).- En esta fase se difirieron los objetivos generales, nuestro compromiso y la responsabilidad para el Gobierno Municipal, así como las áreas de incidencia de la actividad gubernamental (áreas de desarrollo) para definir un código de valores que proporcione orientación y una filosofía particular que justifique y dé sentido a las acciones de gobierno, los regidores, el síndico y presidente, de acuerdo a la información recolectada desde antes de campaña, nos enfocaremos a buscar los concesos básicos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de tener un análisis objetivo de la situación del Municipio, y que este documento establezca la responsabilidad del gobierno, ante una sociedad cambiante, pero con múltiples potencialidades para resolver sus problemas.

4.3.- PROPUESTAS (TERCERA ETAPA).- Para obtener un documento confiable con los programas y las acciones que emprenderá el Ayuntamiento 2018-2021, y que se estructuren de acuerdo a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, las direcciones, subdirecciones, coordinaciones, de departamento, funcionarios y personal de la administración pública municipal elaboraron su propuesta de plan de trabajo, partiendo de un análisis de la situación y de los recursos que se cuentan para ser aplicados con responsabilidad. Las comisiones encargadas a los regidores sostuvieron reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias, a fin de conocer las particularidades de sus planes de trabajo y encontraron en conjunto solidariamente, la mejor manera de resolver los problemas del Municipio, generar concesos

y sinergia entre las dependencias y obtener el desarrollo de la cabecera y sus comunidades en las diferentes áreas.

4.4.-PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA (CUARTA ETAPA).

Se aplicó un programa de atención a la ciudadanía con el fin de promover la participación democrática de las comunidades, colonias y fraccionamientos, instituciones de educación, organizaciones de profesionistas, líderes de comerciantes con el objeto de que expresaran su sentir y propuestas para nuestro Municipio, esto nos permitió conocer las principales inquietudes de la población, así como convalidar el diagnóstico previo, al detectarse áreas sensibles por parte de los Aporenses, quienes mediante este instrumento, manifestaron sus opiniones, expectativas y los problemas que les afectan de manera particular. Las preocupaciones más sentidas versaron sobre la promoción de empleos, apoyos a la agricultura, demanda y eficiencia en los servicios públicos, protección de nuestro medio ambiente, respetar las áreas de cultivo, construcción de aulas escolares, remodelación de centros deportivos, el rescate de espacios públicos la reubicaciones de los tianguis comerciales, construcción de caminos entre otras. La pluralidad que existe en nuestro Municipio nos llevó a establecer canales de comunicación efectivos entre la ciudadanía y gobierno, así como el compromiso de generar y buscar constantemente consensos entre las visiones políticas presentadas en el Ayuntamiento, para incluir el sentir de la sociedad en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, siempre con el propósito de que las acciones y políticas públicas se pongan en marcha en nuestro Municipio, en todo momento a la consecución del bien común y a la construcción de la equidad social en Áporo. Con esta motivación se elaboró el logotipo y lema de la actual Administración Pública Municipal, para tener un Áporo "FUERTE Y CON FUTURO".

4.5.-PROGRAMAS Y ACCIONES (QUINTA ETAPA). El Ayuntamiento y los funcionarios de la administración municipal llevaron a cabo consensos para priorizar los programas y acciones que se entenderán, para dar seguimiento a los objetivos generales que se aprobaron, en consideración a las propuestas y a las consultas de la participación ciudadana. Los integrantes del Ayuntamiento como órgano de pluralidad y de representación ciudadana, en su corresponsabilidad de dirigir los destinos de la administración, a través de sus comisiones, aportaron sus ideas, programas y proyectos, los cuales se analizaron y fueron retro alimentados para que sea este proyecto un instrumento eficaz de la suma de voluntades, siendo sometidos al Ayuntamiento, generando su aprobación y consideración al Plan de Desarrollo Municipal..

4.6.- SEGUIMIENTO (SEXTA ETAPA).- El análisis cuantitativo y cualitativo de la efectividad de los objetivos, estrategias y líneas de acción, la observancia en la instrumentación de las políticas públicas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, los mecanismos específicos y su alcance, serán el objeto del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. COPLADEMUN. Todo el ejercicio de planeación será inútil si no se realiza un seguimiento en su avance, esta etapa se refiere a la ejecución del mismo plan y al control de su gestión en donde jugará un papel importante en su carácter de organismo auxiliar en este proceso.

4.7.- EVALUACIÓN (SÉPTIMA ETAPA). De manera preliminar

y posterior a la planeación, como una actividad complementaria al control de la gestión, es necesario realizar una evaluación del impacto de programas y acciones en la cabecera municipal y sus comunidades, para lograrlo es necesario establecer los indicadores específicos relacionados con el programa o acción a evaluar y diseñar los mecanismos de retro alimentación, concluyendo con la emisión de recomendaciones para la adecuación, modificación o instrumentación de nuevas políticas.

4.8.-ACTUALIZACIÓN (OCTAVA ETAPA).- El proceso de actualización del Plan, será sistemático, atenderá a las variables del entorno, al mismo tiempo que facilitará la respuesta oportuna, eficaz y ordenada del Municipio, ante contingencias y nuevas realidades, así como la modificación de acciones, programas y objetivos que dejen de responder a las necesidades de un Municipio cambiante y activo como el nuestro. Este proceso de planeación es un reto para la Administración Pública Municipal y los habitantes del Municipio de Áporo, y será posible en la medida de la participación ciudadana. Este ejercicio muestra la visión del Gobierno y de los Aporenses en conjunto.

5.-PLATAFORMA GUBERNAMENTAL.

5.1 COMPROMISO POLÍTICO.- El Plan de Desarrollo Municipal incorpora las demandas ciudadanas más relevantes y busca traducirlas en políticas públicas que contribuyan a solucionar la problemática presente en el territorio municipal y que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los aporenses. Uno de los compromisos más importantes de la administración municipal, es llevar a cabo un proceso de planeación abierto e incluyente que trascienda el periodo de gestión gubernamental y que posibilite el desarrollo de programas cuya ejecución en el largo plazo, permita subsanar las deficiencias que existen en la actualidad, se sabe que es un trabajo que requiere un gran esfuerzo pero con la participación de todos los aporenses será posible para poder tener un futuro mejor.

El principal objetivo del PDM es contribuir en la mejora de la situación actual del Municipio de Áporo, en rubros del Campo como desarrollo económico, conservación del medio ambiente, ordenamiento territorial, infraestructura básica, entre muchos otros que resultan indispensables para el desarrollo del municipio. Con ese objetivo, primeramente se identificaron las necesidades de la población que deben satisfacerse con prioridad porque demandan una mayor urgencia. A partir de esto, se diseñaron directrices y cuadrantes municipales en las que se engloban las acciones más importantes a fin de subsanar las necesidades detectadas; aunado a lo anterior, se estableció un principio de rendición de cuentas para todas las acciones de la administración pública municipal, las directrices y cuadrantes municipales se insertan dentro de los pilares de acción definidos por el Gobierno del Estado de Michoacán, mismos que están vinculados con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

5.2. NUESTRA VISIÓN.- Desarrollar un papel de promotor y facilitador de oportunidades para el autodesarrollo de los habitantes del Áporo, fomentando y fortaleciendo en todo momento la realización de actividades Educativas, Culturales y Deportivas de primer nivel, garantizando la disponibilidad de infraestructura y recursos para dichas actividades, con especial atención en el fomento

de la participación social y la coordinación entre autoridades y ciudadanía; trabajando de la mano autoridad y sociedad se generará un entorno de certidumbre positiva para el desarrollo municipal.

5.3. NUESTRA MISIÓN.- La misión del Gobierno de Áporo 2018 - 2021, es garantizar el bienestar social de la ciudadanía, fomentando su desarrollo en os siguientes rubros; infraestructura, educativa, cultural, juvenil, de salud y deportiva, mediante políticas y programas orientados a establecer entre los habitantes del municipio un acceso equitativo a oportunidades de crecimiento y realización. Ofreciendo una administración municipal incluyente y participativa, innovadora, transparente y eficaz que propicie la unidad, reuniendo los esfuerzos de la sociedad con el objetivo de lograr el bienestar de las familias del municipio.

5.4. VALORES Y ÉTICA DE GOBIERNO.- El Gobierno Municipal 2018-2021, tiene muy en claro que existen valores los cuales fueron exaltados en campaña y que existe un compromiso definido con los Aporenses para ponerlos en práctica los cuales definirán el rumbo y el futuro de Áporo, los cuales se mencionan a continuación.

- a) **Servicio.** La prestación de los servicios públicos atenderá los principios de igualdad y pluralidad democrática, atendiendo con especial énfasis a los grupos más vulnerables;
- b) **Compromiso.** Con el cumplimiento de las acciones y Obras en bienestar de la sociedad del Municipio de Áporo;
- c) **Transparencia.** Una Administración transparente, garantiza el ejercicio de un gobierno democrático, abonando al desarrollo y la confianza de los habitantes Áporo, pues nos permite ser el garante de finanzas públicas sanas y bien administradas en beneficio de la colectividad;
- d) **Optimismo.** Aplicar en toda a la Administración Municipal una filosofía de la cultura del esfuerzo y no del privilegio, afrontando los retos y desafíos, con un vigor y pensamiento positivo, que nos permita construir un mejor futuro para las generaciones presentes y futuras del Municipio;
- e) **Lealtad.** Con los habitantes del Municipio de Áporo, Michoacán, privilegiando el interés común de la población;
- f) **Disciplina.** En el cumplimiento de los compromisos sociales, aplicación del estado de derecho, así como en el cumplimiento de las responsabilidades de los Servidores Públicos;
- g) **Eficiencia.** Establecer periódicamente la capacitación de la plantilla laboral y de los Servidores Públicos para garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos que la ciudadanía demanda;
- h) **Efectividad.** Establecer adecuadamente la planeación institucional, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones municipales, que permitan alcanzar los resultados propuestos por la Administración;

- i) **Cordialidad.** En la atención y trato a las personas del Municipio y en especial con los sectores más vulnerables de la población;
- j) **Generosidad.** Ser firmes en el compromiso con los sectores sociales más desprotegidos, para mejor su calidad de vida, garantizándoles, el acceso a las acciones y obras de gobierno en beneficio de la sociedad;
- k) **Profesionalismo.** Aplicar con responsabilidad y legalidad las múltiples capacidades y habilidades de los servidores públicos, para que se brinde un servicio público de calidad;
- l) **Honestidad.** Ser los garantes de la transparencia que debe existir en el manejo de los recursos públicos, que permita la confianza entre gobernados y gobierno, quienes unidos contribuyan un mejor futuro del Municipio de Áporo, informando oportunamente a la población de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; y,
- m) **Disponibilidad.** En la prestación de los servicios públicos y atención directa y personalizada a la ciudadanía.

5.5. -LOS EJES RECTORES DE NUESTRA PROPUESTA.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de gobierno en el que se define la responsabilidad que adquirió la actual administración con la comunidad de Áporo, así como las principales políticas y líneas de acción que llevarían a cabo para cumplir con dicha responsabilidad; En este documento se establece la dirección que el gobierno municipal tomara durante la gestión 2018-2021, es decir, se precisan los objetivos, así como las tareas que se llevaran a cabo para lograrlos. En este tenor, contar con un Plan de Desarrollo Municipal robusto, sustentado en las demandas ciudadanas y en un sólido diagnóstico de la situación actual del Municipio resulta de suma importancia para el adecuado desempeño de la gestión municipal.

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal, no se limita únicamente a integrar las acciones gubernamentales que se planean llevar a cabo durante el actual trienio; también las dota de coherencia y las orienta hacia el bienestar social y la satisfacción de las necesidades y demandas de los ciudadanos que habitan este Municipio. Así, este documento es, en primera instancia, una herramienta de planeación que busca mejorar las condiciones de vida de la sociedad Aporense, mediante la identificación de los principales problemas, el establecimiento de prioridades y la definición de un sistema de evaluación del quehacer gubernamental. La planeación estratégica de las acciones de gobierno tiene como objetivo lograr un mayor impacto social, usando eficientemente los recursos y observando, por medio de evaluaciones constantes, si los resultados obtenidos con los programas y políticas públicas son satisfactorios, lo que a su vez permitirá resolver oportunamente y con elementos de juicio sólidos, que acciones deben continuar implementándose, cuales pueden mejorarse y que decisiones deben corregirse; El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, ha sido estructurado por el Presidente Municipal, la Contraloría y el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de la Presidencia Municipal de Áporo; sin embargo, en la formulación de su contenido han participado directa e indirectamente representantes de diferentes

sectores e instituciones; en primera instancia, cabe resaltar la participación de la ciudadanía, que en distintos espacios expreso sus necesidades, demandas y puntos de vista sobre cómo lograr un mayor desarrollo del municipio. Por su parte, la colaboración de los directores y servidores públicos de las direcciones e institutos del Ayuntamiento resulto de suma importancia para la definición de los programas y políticas contenidas en este documento.

Por tales motivos el ejecutivo Municipal de Áporo procedió a la elaboración del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, a partir del diagnóstico estratégico y la definición de cinco ejes rectores, los cuales servirán como guías del desarrollo del Municipio de Áporo, los cuales se mencionan a continuación.

- 5.5.1.- Gobierno transparente e incluyente, al servicio de la comunidad.
- 5.5.2.- Aumento del nivel educativo en el Municipio.
- 5.5.3.- Desarrollo Económico sustentable incluyendo el sector Turístico.
- 5.5.4.- Mejorar la calidad de vida mediante Infraestructura, Equipamiento Urbano y servicio públicos de calidad, e impulsar el desarrollo social abarcando la cultura, el deporte, salud, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente.
- 5.5.5.- Prevención del delito, Transito Municipal y Protección Civil.

5.5.1.- GOBIERNO TRANSPARENTE E INCLUYENTE AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

El Ayuntamiento de Áporo 2018-2021, asume un reto al comprometerse financieramente para impulsar los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, a pesar de que la economía del Municipio se encuentra devastada por la anterior administración, el compromiso debe corresponder basado en los recursos que ingresan localmente al Municipio, ejecutados de manera correcta y transparente para los Aporenses informado en todo momento el gasto en todos sus rubros, integrados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, además de los recibidos por participaciones estatales y federales. Es necesario considerar que habrán de adecuarse algunos de los programas expuestos en el presente documento a lo largo de los 36 meses de este Gobierno Municipal. Dicha adecuación se realizará conforme aparezcan nuevas oportunidades y establezcamos nuevos retos. Resulta de gran importancia ante los actuales retos que el gobierno municipal aplique su creatividad en el ejercicio del gasto y establezca sus prioridades de manera racional con el fin de que administre de manera eficaz los recursos humanos, financieros, materiales y equipos.

Al inicio de la administración 2018-2021, encontramos compromisos a plazo inmediato para cubrir pagos a proveedores y pagos de liquidaciones a ex trabajadores además de sueldos no pagados a regidores y trabajadores de confianza, que atendieron los pedimentos de la administración anterior, esto propició una situación desfavorable para la planeación de inversiones inmediatas,

por asumir la responsabilidad institucional de cumplir con los compromisos anteriormente contraídos; El gasto corriente con que actualmente se opera representa un porcentaje considerable del presupuesto de egresos, lo que nos obliga a conducirnos con responsabilidad y compromiso social, eficientando los recursos económicos, materiales y humanos. La entrega-recepción de la administración se efectuó en tiempo y forma con varias irregularidades sobre todo en el área de presidencia, sindicatura y tesorería que fueron informadas en su momento a la Auditoría Superior de Michoacán; pero la difícil situación financiera que se nos heredó, implicó que no pudiéramos planear desde el primer día la gestión actual, originando con ello un retraso generalizado, sobre todo en relación a obra pública. Nuestro cliente interno, es decir los colaboradores municipales son el recurso humano al que estaremos pendientes de brindarles el apoyo y las oportunidades para su crecimiento y superación laboral y personal. En la actualidad, existe duplicidad de funciones y perfiles de puestos insuficientemente definidos, propiciando insatisfacción y, por ende, servicios carentes de calidad.

La relación del Ayuntamiento con la planta laboral es buena e irrestricto el respecto al derecho de los trabajadores, a sabiendas que, en armonía, los resultados serán siempre mejores, en beneficio de los habitantes del Municipio. Los procesos con que operan actualmente muchas dependencias y áreas se realizan sin los adelantos técnicos de los sistemas y procedimientos informáticos, por lo que se hace necesario incorporarlos de manera paulatina a una modernización para agilizar los servicios a la ciudadanía y aprovechar el procesamiento de información, además de cumplir con las mayores exigencias de información que marcan las diversas leyes vigentes, y así dar certeza de un buen gobierno a los Aporenses.

5.5.1.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- a) Aplicar el control interno en beneficio de la transparencia y del cumplimiento oportuno de obligaciones;
 - b) Cumplir oportunamente con el marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública;
 - c) Modernizar y actualizar el marco jurídico de la administración municipal;
 - d) Mejorar los ingresos municipales para fortalecer las finanzas públicas;
 - e) Implementar una política de finanzas públicas sanas;
 - f) Garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo;
 - g) Fortalecer las estructuras orgánicas;
 - h) Lograr una mejor eficiencia administrativa;
 - i) Dar capacitación continua a los servidores públicos; y,
 - j) Modernizar la Administración Municipal.
- a) Aplicar el control interno en beneficio de la transparencia y del cumplimiento oportuno de obligaciones.**

Estrategia:

- Fortalecimiento del Control Interno (Contraloría Municipal).

Líneas de Acción:

- Analizar la información financiera con su soporte documental.
- Revisar las partidas presupuestales en la ejecución del presupuesto.
- Intervenir en los procesos de licitaciones y concursos de obra.
- Dar seguimiento a las revisiones de auditoría que se practiquen.
- Instalar y atender un módulo de quejas y denuncias ciudadanas.
- Recibir peticiones de mejora administrativa y sugerencias de la ciudadana.
- Llevar a cabo la revisión física y financiera de la obra pública.
- Vigilar la aplicación correcta del presupuesto evitando desviaciones.
- Prevenir y atender las observaciones de auditorías.

b) Cumplir oportunamente con el marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Estrategia:

- Acceso a la Información Pública.

Líneas de Acción:

- Publicar en la página web del Municipio la información obligada por ley.
- Informar mediante trípticos que existe el derecho de conocer los actos que ejecuta la administración pública.
- Orientar a las personas sobre el trámite y procedimiento para solicitar información pública del Ayuntamiento.
- Ser el vínculo de comunicación del Ayuntamiento con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado.

Estrategia:

- Comunicación oportuna de las actividades de la administración municipal.

Líneas de Acción:

- Actualizar constantemente la página Web con la información de las actividades de la administración municipal.
- Instalar y mantener actualizado un módulo en sitio público donde se puedan consultar las actividades y eventos del Ayuntamiento.
- Realizar la Gaceta Municipal, con el objetivo de dar a conocer las actividades del Ayuntamiento y las eventualidades que acontezcan en el Municipio.

c) Modernizar y actualizar el marco jurídico de la administración municipal.

Estrategia:

- Fortalecimiento de la Normatividad Municipal.

Líneas de Acción:

- Plantear una revisión completa de la normatividad en que se sustenta el trabajo cotidiano del Ayuntamiento y entregar un diagnóstico a los titulares de cada área, con el propósito de iniciar los trabajos para actualizar la normatividad municipal.
- Proponer la elaboración del Bando de Gobierno Municipal, con el propósito de derivar del mismo los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas y de seguridad pública que serán de observancia general en la jurisdicción municipal.
- Actualizar y aprobar el Organigrama del Ayuntamiento.
- Generar, aprobar y publicar el Reglamento Interior y los Manuales de Procedimientos del Ayuntamiento.
- Crear las normas jurídicas y normativas a que se deberán sujetarse las dependencias de nueva creación del Ayuntamiento.
- Redactar, aprobar y publicar el marco jurídico y normativo que sustente las actividades comerciales en el Municipio.
- Crear el marco jurídico y normativo al que se sujeten las construcciones en el Municipio, con la participación de los Colegios y Asociaciones de Profesionistas del ramo de la construcción.
- Revisar, en conjunto con los industriales de la masa y la tortilla, el marco normativo y jurídico al que se sujetarán los establecimientos y fabricantes de tortillas.
- Actualizar y/o crear, aprobar y difundir los diversos reglamentos de aplicación municipal que resulten necesarios para una convivencia sana y productiva.

d) Mejorar los ingresos municipales para fortalecer las finanzas públicas.**Estrategia:**

- Recaudación ágil y eficiente.

Líneas de Acción:

- Buscar los mecanismos de finanzas públicas para reforzar la estructura de los ingresos que permitan equilibrar y hacer más justo el pago de contribuciones.
- Establecer una nueva política de recaudación que permita evitar la total dependencia de los ingresos tradicionales del Municipio.
- Concientizar a la ciudadanía de los beneficios comunes al pagar oportunamente las contribuciones establecidas por la ley.
- Cobrar las contribuciones municipales mediante un sistema informático, evitando cálculos manuales.

Estrategia:

- Atención oportuna a los contribuyentes.

Líneas de Acción:

- Modernizar permanentemente los sistemas informáticos en la búsqueda de reducir tiempos al llevar a cabo los trámites, tanto en la recaudación como en el egreso respectivo.
- Perfeccionar el Padrón de Contribuyentes, en la búsqueda de un conocimiento preciso de la realidad hacendaria municipal.
- Implementar campañas que faciliten al contribuyente el acercarse a efectuar el pago de sus contribuciones, ya sean de carácter recaudatorio o de facilidad en la operación de los pagos.

e) Implementar una política de finanzas públicas sanas.**Estrategia:**

- Finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

- Aplicar cambios y mejoras en las políticas y procedimientos internos, sustentándolos en la normatividad vigente y validarlos con las unidades administrativas involucradas.
- Solicitar dictámenes de los estados financieros de la Tesorería Municipal, a fin de establecer, mediante razonamientos administrativos, la situación financiera real del Municipio.
- Promover la creación de esquemas innovadores, según las

características de cada unidad administrativa, a fin de establecer un control y funcionamiento más eficiente y transparente de sus actividades.

- Aplicar auditorías administrativas permanentes a las diferentes áreas del gobierno Municipal, así como la revisión exhaustiva de los procedimientos de licitación, operación y evaluación de la obra pública municipal, informando el resultado a la autoridad.

- Crear un modelo de información a la ciudadanía, donde se transparente el uso y la aplicación de los recursos públicos de la Hacienda Municipal.

- Atender las denuncias presentadas por la ciudadanía, derivadas de la mala atención o el deficiente manejo de los recursos por parte de los funcionarios.

f) Garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.**Estrategia:**

- Fortalecimiento de la Planeación y Programación.

Líneas de Acción:

- Instrumentar las coordinaciones y generar los programas operativos anuales, dentro de los cuales se completarán los proyectos, obras y acciones específicos, en relación a los ejercicios presupuestales.
- Coordinar con las dependencias municipales el diseño de sus programas de trabajo internos, detallando los recursos materiales, humanos y financieros requeridos para la realización de sus operaciones clave.
- Dar seguimiento a los diferentes programas para agilizar las gestiones derivadas de su instrumentación.

g) Fortalecer las estructuras orgánicas.**Estrategia:**

- Modernización de la estructura orgánica municipal.

Líneas de Acción:

- Revisar y definir la estructura orgánica actual.
- Analizar y rediseñar los procesos administrativos.
- Integrar los organigramas de todas las dependencias municipales.
- Documentar las funciones y establecer los perfiles de cada puesto.
- Validar que el personal reúna el perfil del puesto.

Estrategia:

- Lograr un nivel de excelencia en la observancia de las leyes y reglamentos por todas las áreas de la administración.

Líneas de Acción:

- Crear la Unidad de Consulta de Asesoría para todas las dependencias municipales, con el objeto de brindar soporte jurídico.

h) Lograr una mejor eficiencia administrativa.

Estrategia:

- Eficiencia administrativa, mediante la generación y aplicación de manuales administrativos.

Líneas de Acción:

- Documentar para cada área sus procesos, los objetivos, los procedimientos y las políticas, generando los diagramas de flujo, utilizando formatos estandarizados, para generar el Manual de Políticas y Procedimientos y el Manual de Organización de cada Dirección, en retroalimentación con la misma.
- Obtener el visto bueno de la Contraloría Municipal, previo a su aprobación por el Ayuntamiento y a su publicación.
- Dar a conocer a los involucrados los documentos generados, para su aplicación inmediata.
- Vigilar el cumplimiento de los mismos.

Estrategia:

- Reglas claras en las principales áreas de atención administrativa.

Líneas de Acción:

- Diseñar, difundir y aplicar el procedimiento para captar y tramitar las solicitudes de inversión.
- Elaborar un estudio de la situación actual de las áreas y generar un listado de requerimientos de material y equipo.
- Programar y autorizar las compras de activo fijo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Suministrar a las dependencias los bienes y servicios requeridos.

i) Dar capacitación continua a los servidores públicos.

Estrategia:

- Programa de capacitación continua.

Líneas de Acción:

- Desarrollar instructivos para facilitar la inducción del

personal de nuevo ingreso.

- Diseñar, aplicar y evaluar un cuestionario con alcance a todo el personal, para detectar necesidades de capacitación.

- Definir los cursos de capacitación para el personal, su periodicidad y el personal que deberá asistir.

j) Modernizar la Administración Municipal.

Estrategia:

- Sistematización Integral de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

- Efectuar diagnóstico del equipamiento municipal para determinar necesidades.
- Identificar instituciones y dependencias federales y estatales que puedan proporcionar sistemas para el municipio.
- Instalar los nuevos sistemas y brindar capacitación al personal usuario.
- Intercomunicar, a través de una red interna, a las dependencias del Ayuntamiento.
- Capacitar a los servidores públicos para el manejo de las herramientas de correo electrónico y video conferencias, programación y mantenimiento, entre otras.
- Brindar acceso a la red a instituciones de servicio público como escuelas y bibliotecas, entre otros.
- Establecer la seguridad necesaria en la comunicación de información, voz, datos y videos, y el respaldo de la información que se maneja.
- Actualizar y ordenar el Patrimonio Municipal.

5.5.2.- AUMENTO DEL NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO.

El esfuerzo por abandonar las condiciones de marginación implica el impulso a políticas públicas capaces de romper inercias de transmisión intergeneracional de la pobreza.; entre las acciones de gobierno relacionadas con el desarrollo social, las acciones a favor de la educación constituyen uno de los mecanismos principales de ruptura del subdesarrollo al constituir una vía para el enriquecimiento del capital humano de los individuos, la educación además ha mostrado ser un factor directamente relacionado con una disminución en la incidencia de problemáticas sociales que afectan las capacidades de los individuos para acceder a mejores condiciones de vida.

Ápoyo cuenta con una infraestructura educativa para los niveles

de: preescolar, primaria, y una telesecundaria, además de una escuela nivel media superior (CECYTEM), asimismo, cuenta con una Escuela de Educación Especial para niños con capacidades diferentes; de acuerdo con el INEGI, Áporo presenta un rezago en materia de educación con respecto al nivel educativo del resto del estado; el municipio presenta un grado promedio de escolaridad en población de 15 y más años de 7.3 años, cifra por debajo de los 7.4 años que muestra el nivel estatal, de la misma manera el municipio muestra la prevalencia del analfabetismo en el 9.6% de la población. A pesar de encontrarse en un nivel de rezago educativo de mediana magnitud, las implicaciones de estas carencias inciden de manera importante en las capacidades de los individuos para acceder a mejores condiciones laborales y de vida, afectando además la capacidad productiva y la competitividad del municipio. En materia de infraestructura, el municipio cuenta con 8 escuelas de educación básica y media superior, la disminución progresiva de la cantidad de escuelas por nivel educativo no se relaciona de manera causal con la disminución del tránsito escolar entre niveles educativos, sin embargo muestra congruencia con una dinámica social que aleja a los estudiantes de las aulas conforme avanzan a través de los distintos niveles educativos.

En términos infraestructurales el municipio muestra una deficiencia de aulas ya que únicamente cuenta con 42 de ellas, y espacios de enseñanza y recreación adecuados a las necesidades de los estudiantes, de la misma manera existen escuelas que requieren de mantenimiento profundo, así como de la construcción de infraestructura complementaria como techumbres y bardeados perimetrales.

A pesar de que el combate al analfabetismo, así como la universalización educación primaria y secundaria, constituyen la principal meta del gobierno municipal, resulta de suma relevancia expandir las capacidades de los alumnos en niveles medio superior y superior. En este rubro es importante mencionar que el municipio cuenta con una escasa oferta educativa que se ve mitigada por la cercanía de municipios con instituciones de educación superior como Maravatío e Hidalgo, la presencia de universidades en municipios aledaños, genera una movilidad estudiantil que presenta nuevos retos en materia de transporte para los estudiantes del municipio; la existencia de comunidades con difícil acceso al transporte público trae consigo la necesidad de promover medios de transporte alternativos que permitan a los alumnos mejorar su experiencia educativa y ser más competitivos escolarmente, al final de cuentas la educación de nivel superior sigue representando un sueño guajiro precisamente por las distancias, debido a ello y a otros causales el Gobierno de Áporo 2018-2021 se dio a la tarea aun antes de tomar posesión como gobierno de gestionar una universidad para el Municipio de Áporo, la cual fue aceptada y avalada en las instancias correspondientes, la cual contribuirá en muchos aspectos tanto económicos como culturales, y sobre todo con la mejora y aumento del nivel educativo en el municipio además de hermanar a mas municipios vecinos por el servicio educativo que esta universidad otorgará.

El carácter eminentemente primario de la economía local propicia dinámicas sociales que fungen como incentivos para el abandono de las aulas, el empleo en el campo y en la microindustria se perciben como una vía para el desarrollo de habilidades prácticas en los jóvenes, así como un medio para hacerse de recursos

económicos inmediatos. La capacitación, profesionalización y educación promovida al interior del municipio no goza de la pertinencia necesaria para constituir un mecanismo para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y representan más bien, una ruta de formación alternativa y completamente desvinculada de la vocación productiva municipal y regional, la progresividad en el abandono de la escolaridad, así como la alta tasa de analfabetismo son un resultado de la impertinencia de los contenidos propuestos en las instituciones de educación básica y media al interior del municipio.

De manera adicional a la búsqueda de una educación pertinente, resulta sumamente necesaria la promoción de opciones de desarrollo académico que permitan a los jóvenes acceder a rutas de vida y profesión distintas a las existentes en su entorno cercano, en el esfuerzo por ampliar las oportunidades de vida y profesión resulta de vital importancia acercar a los alumnos elementos que les permitan redimensionar su propia capacidad académica, es por ello que la presente administración tendrá como uno de sus objetivos primordiales acercar a los jóvenes a diversas opciones de desarrollo, formación y capacitación, e impulsar sus capacidades con la finalidad de sumarse al esfuerzo de padres de familia en la concreción de las metas académicas, profesionales y personales de sus hijos. El compromiso de este gobierno para con los estudiantes consiste en sumar a sus esfuerzos formativos y ampliar sus capacidades de desarrollo profesional.

De manera general la actual administración pretende impulsar tres grandes rubros relacionados con la educación, en primera instancia la ampliación de los servicios educativos desde la perspectiva de la gestión de recursos para el impulso de iniciativas de carácter complementario tales como mejoras en las condiciones de transporte, comedores escolares, así como la ampliación de la cobertura educativa, sin dejar de lado el combate al analfabetismo; por otro lado se impulsará la ampliación de la infraestructura educativa por medio de ampliaciones, mantenimiento y construcción de nuevas aulas y escuelas para el municipio, como lo es la universidad para el bienestar "Benito Juárez García"; por último se impulsará el esfuerzo de todas y todos los estudiantes con la finalidad de aprovechar al máximo su interés en continuar formándose académicamente.

5.5.2.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- a) Ampliar los servicios educativos.
 - b) Ampliar la infraestructura educativa.
 - c) Impulsar el esfuerzo de los estudiantes del municipio.
 - d) Mejorar el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la educación.
 - e) Minimizar la deserción escolar.
 - f) Mejoramiento de la Infraestructura escolar existente.
- a) Ampliar los servicios educativos.**

Estrategia:

- Comedores escolares.

Líneas de Acción:

- Instalar cocinas comunitarias en escuelas del municipio.
- Instalar comedores escolares en las escuelas de nivel básico en el municipio.
- Gestionar inclusión en la campaña nacional Sin Hambre.
- Establecer un sistema de integral de seguimiento a la nutrición de las y los alumnos de educación básica del municipio de Áporo.
- Promover la participación comunitaria para el cuidado y la operación de los comedores escolares.

Estrategia:

- Transporte escolar.

Líneas de Acción:

- Descuento de tarifa en el uso de transporte municipal al interior del municipio de Áporo.
- Descuento en el transporte de jóvenes cursando estudios universitarios en Ciudad Hidalgo, Maravatío y Morelia.

Estrategia:

- Cobertura Educativa.

Líneas de Acción:

- Elaborar convenios de coinversión para el desarrollo de infraestructura educativa en el municipio.
- Gestionar recursos para la correcta operatividad de nuevas escuelas en el municipio.
- Gestionar con el gobierno estatal y/o federal suficiencia en términos de docentes asignados a los nuevos centros educativos.

b) Ampliar la infraestructura educativa.**Estrategia:**

- Ampliación de la infraestructura educativa.

Líneas de Acción:

- Ampliar escuelas de nivel básico por medio de la construcción de aulas, recintos y espacios recreativos.
- Convenir recursos estatales para el desarrollo de proyectos de ampliación infraestructural para escuelas de educación básica y media superior en el municipio.

- Construir techumbres, bardeados y remodelar los recintos educativos municipales que así lo soliciten.

- Construir la universidad en la salida a Anganguero de la cabecera Municipal de Áporo.

c). Impulsar el esfuerzo de los estudiantes del municipio.**Estrategia:**

- Gestión de becas.

Líneas de Acción:

- Gestionar becas de manutención para estudiantes de niveles básico y medio superior.
- Gestionar recursos para becas de movilidad nacional e internacional para estudiantes destacados del Municipio de Áporo.
- Promover al interior del municipio las opciones educativas y de tránsito al nivel superior.
- Organizar foros y encuentros académicos dirigidos a estudiantes del municipio con la finalidad de acercarlos al ejercicio académico.
- Vincular al municipio con las universidades de la región con la finalidad de emprender convenios de colaboración y de apoyo para la movilidad estudiantil.
- Gestionar nodos de conexión de accesos a internet de calidad y de forma gratuita en la cabecera municipal.

d) Mejorar el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la educación.**Estrategia:**

- Promover la participación de la población en actividades educativas.

Líneas de Acción:

- Establecer los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la Educación.
- Promover los clubes de artes en las escuelas de nivel básico, medio y superior.
- Promover la difusión de la historia de Áporo a través de diferentes medios (videos, cómics, enciclopedia, trípticos, etc.).
- Gestionar ante la Secretaría de Educación la asignación de una clave oficial para la Escuela de Educación Especial del municipio, que brinda atención a alumnos que presentan problemas de lento aprendizaje.

- Organizar cursos de educación vial, prevención de embarazos, nutrición, etc., en todos los niveles educativos.
- Promover en coordinación con los niveles de gobierno las habilidades verbales y numéricas de los educandos.
- Operar, desde el Municipio, un programa de fortalecimiento de valores cívicos entre alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria.
- Establecer de manera permanente las misiones culturales, que sin duda son de gran beneficio para la ciudadanía, que recibe de ellos diversas clases y talleres con los que desarrollan actividades artísticas y culturales.
- Fomentar el placer de la lectura entre los estudiantes y la población del municipio a través de programas y actividades.
- Lograr que la Biblioteca y el Centro de Computación Municipal brinden el servicio de manera gratuita, gestionando ante las dependencias que correspondan equipos y mobiliario necesario para estos espacios, a fin de que el servicio sea más eficiente.

e) **Minimizar la deserción escolar.**

Estrategia:

- Combate a la Deserción Escolar

Líneas de Acción:

- Institucionalizar a nivel municipal la regularización de alumnos de secundaria, en las diferentes asignaturas, que estén a punto de desertar y quieran una oportunidad para seguir estudiando.
- Incentivar a los planteles educativos que aporten esfuerzos compartidos con la sociedad para evitar el abandono escolar por los alumnos.
- Proporcionar becas a los alumnos de bajos recursos.

f) **Mejoramiento de la Infraestructura escolar existente.**

Estrategia:

- Mejorar la Infraestructura Escolar existente.

Líneas de Acción:

- Detectar las prioridades de los centros educativos que requieran reparación inmediata.
- Conocer los programas estatales y federales que apoyen la mejora de instalaciones y mobiliario.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales, la obtención de los recursos económicos y materiales de los

programas, para el acondicionamiento de escuelas.

- Canalizar los recursos a los centros escolares de mayor prioridad.

5.5.3.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE INCLUYENDO EL SECTOR TURÍSTICO.

El desarrollo económico constituye un elemento sumamente importante e indispensable para esta administración municipal, la propuesta de desarrollo económico se basa en la sectorización de las actividades productivas del municipio a través de una atención tanto desde la perspectiva de gestión de recursos para mejorar la productividad como de la consolidación de cadenas productivas que aseguren una correcta comercialización de la producción del municipio. El desarrollo económico es un factor fundamental en la estrategia de desarrollo de esta administración que trabajará de manera primordial con el sector agrícola, ganadero, microindustrial, así como en la identificación de opciones de diversificación productiva a través de la aplicación de diversas estrategias en conjunto con la población económicamente activa.

Por otro lado, hay que destacar que el municipio muestra una escasa capacidad comercial, derivada de la inexistencia de infraestructura y facilidades adecuadas a las necesidades del comercio de la región, la falta de tercerización de la economía municipal genera una dependencia sobre la producción primaria y limita de manera importante los flujos económicos al interior del municipio, en este sentido la cercanía de municipios altamente comerciales como Ciudad Hidalgo, Maravatío y en menor medida Tuxpan y Zitácuaro, acentúan la carencia del municipio en términos de comercio y eliminan la posibilidad de crear negocios complementarios derivado de dicha competitividad.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) existen factores que determinan el grado de competitividad de los estados de la república tales como las condiciones de estabilidad política, existencia de un sistema de derecho y procuración de justicia confiable, un sistema político estable, la consolidación de gobiernos confiables, un mercado laboral robusto, así como la capacidad para el desarrollo y retención del talento, elementos que determinan la capacidad de los municipios para desarrollarse y abandonar la marginación; durante el 2014 el IMCO calificó al estado de Michoacán en el lugar número 27 en materia de competitividad, un lugar relativamente bajo comparado con el resto de los estados del país, señalando áreas de rezago importantes en los rubros de estabilidad política, aprovechamiento de relaciones internacionales, innovación en sectores económicos, existencia de una sociedad incluyente y preparada, así como en desempleo, por otra parte los rubros en los que el estado muestra un mayor avance son aquellos relacionados con el desarrollo de infraestructura de transporte y desarrollo de condiciones para el comercio, la existencia de gobiernos eficaces y eficientes, así como un sistema de derecho confiable y objetivo.

La evaluación de la competitividad estatal realizada por el IMCO es congruente con rubros de rezago existentes en el municipio de Áporo, entre los elementos que nos permite confirmar el instituto es la necesidad de innovación productiva y de comercio, así como del impulso a políticas públicas orientadas a propiciar condiciones

de gobernabilidad, por otro lado la necesidad de sumar al desarrollo de la sociedad en términos de preparación, inclusión y salud, resulta vital en la búsqueda de un desarrollo sano y equitativo, el desempleo se presenta como el común denominador de los fenómenos sociales que inciden en la capacidad del municipio para ser competitivo y desarrollarse de manera adecuada, y justamente este común denominador es el que en la mayoría de las campañas políticas se le da un auge excesivamente alto y en gobierno es el rubro que menos se ha podido abatir en la mayoría de los municipios de Michoacán.

En el esfuerzo por detonar el desarrollo Económico de Áporo resulta de suma importancia la consolidación de una economía local con nociones claras con respecto a su capacidad productiva y de comercialización, el desarrollo de esta noción económica guarda una estrecha relación con gobiernos incluyentes que tiene la capacidad de impulsar iniciativas capaces de crear gremios y consolidar cadenas de producción y de comercio; Instancias como el Banco de Desarrollo de América Latina, reconoce en los gobiernos municipales características idóneas para la implementación de acciones de gobierno con la capacidad para sacar adelante la economía municipal y regional, por ello resulta indispensable para el gobierno municipal trabajar en la creación de agrupaciones productoras y sumar al fortalecimiento de los gremios de comercio al interior del Municipio de Áporo. Por lo tanto, es necesario reactivar las actividades económicas para el fomento de las fuentes de empleo en el municipio, impulsando el campo e industrializando la madera, buscando el mecanismo adecuado mediante la participación ciudadana dedicada a este sector, sabedores que la agricultura y la industria maderera son muy importantes que hasta podríamos decir indispensables para la economía del municipio.

Referente al sector Turístico, el municipio tiene un gran potencial, el cual no se ha podido explotar adecuadamente porque se requiere de la construcción de infraestructura para la realización de un corredor turístico propio del municipio, el cual se ha convertido en una de las metas del Gobierno Municipal de Áporo 2018-2021; Para el desarrollo económico, se deberá contar con una infraestructura básica que pueda detonar el potencial Económico de Áporo.

De acuerdo al INEGI la agricultura es la principal actividad económica del municipio, siendo los principales cultivos el maíz, trigo, avena y frijol, representando el 22% de la actividad económica, y la ganadería representa un 10% de la actividad económica, con la cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y aves de corral, también aunque en menor medida se explota la abeja; En la silvicultura, se explota el pino principalmente sin industrializar, la industria se limita a pequeños talleres familiares para la producción de muebles y artesanías de madera, representando esta el 21% de la actividad económica del municipio, existe una tasa de desempleo alta, la cual se ve disminuida por el fenómeno migratorio a los E.E.U.U. el cual ha venido disminuyendo en los últimos años debido a las fuertes políticas migratoria de este país, lo que nos obliga como gobierno a tomar las medidas inmediatas para reactivar la economía municipal.

Áporo es paso hacia los santuarios de la Mariposa Monarca cuando se accede por la autopista Guadalajara-México, en el entronque a Maravatío, la carretera es un corredor ecológico de hermosos

paisajes, sobre todo el camino de Áporo rumbo a Angangueo; finalmente cabe destacar que en algunas de las comunidades del municipio se elaboran trabajos en cantera, bordados y deliciosas frutas y verduras en conserva, producidas artesanalmente.

En resumen, es necesario impulsar acciones tendientes a desarrollar las actividades productivas, mediante el autoempleo, la capacitación y la vinculación con instituciones públicas, la promoción de las actividades económicas del Municipio y el impulso al sector Turístico mediante el aprovechamiento del área denominada Puerta de Acceso a la Mariposa Monarca en la cual se encuentra el Municipio de Áporo.

5.5.3.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollo de sectores productivos.
 - b) Impulsar la Capacitación para el empleo y el Autoempleo.
 - c) Fortalecimiento de la producción local.
 - d) Diversificación de la vocación productiva.
 - e) Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del impulso al turismo.
 - f) Favorecer el desarrollo económico del Municipio y la generación de empleos a través de la difusión de la cocina apérense.
 - g) Vincular a los productores agropecuarios.
- a) **Desarrollo de sectores productivos.**

Estrategia:

- Implementación de la estrategia productiva Áporo Productivo.

Líneas de Acción:

- Identificar y empadronar de productores del sector primario y microindustrias al interior del municipio.
- Identificar las microindustrias municipales y sus principales características en términos de tecnificación, organización, y comercialización de productos.
- Elaborar un diagnóstico productivo pormenorizado de la totalidad de los productores del municipio.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Sectorial para cada uno de los sectores productivos del municipio.
- Identificar fondos, programas y proyectos de distintos órdenes de gobierno adecuados a las capacidades productivas de las distintas industrias y microindustrias.
- Elaborar convenios de compras de gobierno y de comercialización de productos con empresas presentes en

la región (cadenas de venta al detalle e industria de la construcción).

- Gestionar certificaciones de procesos productivos.
- Promover productos elaborados en el municipio en ferias y foros especializados tanto Estatales como Nacionales.

Estrategia:

- Creación y formalización de sociedades productoras.

Líneas de Acción:

- Articular organizaciones productoras de las distintas industrias.
- Formalizar organizaciones productoras y gremios de producción del municipio.
- Representar políticamente a las diversas organizaciones ante instancias gubernamentales estatales y federales, por parte de la oficina del Presidente Municipal.
- Incluir a los representantes de las distintas sociedades de producción en COPLADEMUN.
- Impulsar la creación de la Red de Agroindustria del Municipio de Áporo.

b) Impulsar la Capacitación para el empleo y el Autoempleo.

Estrategia:

- Fomento al Empleo y al Desarrollo Económico.

Líneas de Acción:

- Fomentar en los jóvenes una actitud emprendedora.
- Promover la Capacitación de Oficios que apoya la Secretaría del Trabajo.
- Apoyar y facilitar las Expo Comerciales y de Servicios.
- Establecer alianzas con organizaciones, instituciones y sociedad civil para fomentar el autoempleo.
- Impulsar la tramitación de proyectos productivos para jóvenes emprendedores por medio de la SEDATU.

c) Fortalecimiento de la Producción Local.

Estrategia:

- Apoyos a la producción local.

Líneas de Acción:

- Crear un programa de apoyo para compra de fertilizante y precursores agrícolas para micro y pequeños productores del municipio.

- Coinvertir para tecnificación y mecanización del campo:

- Coinversión para tecnificación de cultivos de productores del municipio.
- Coinversión para la adquisición de maquinaria de producción agrícola.
- Compra de tractores.

- Promover proyectos de extensionismo rural a través de la certificación de extensionistas locales, así como de la firma de convenios con universidades y centros de investigación dedicados a la agronomía.

- Promover el desarrollo de cadenas de producción complementaria a los procesos productivos de la industria municipal.

- Gestionar la incorporación del municipio dentro de los componentes de programas de apoyo a la producción rural, micro industrial y de emprendimiento provenientes de fondos federales y estatales.

- Gestionar proyectos productivos complementarios a la vocación productiva actual del municipio.

- Promover el consumo local a través de facilidades e incentivos a comerciantes del municipio.

- Promover la regularización y formalización de negocios locales con la finalidad de apoyar a la consolidación de negocios bien articulados y competitivos.

- Reforzar la economía local por medio de las compras de gobierno municipal a través de convenios de adquisición de bienes y servicios locales.

d) Diversificación de la Vocación Productiva.

Estrategia

- Diversificación del campo y la industria.

Líneas de Acción

- Coinvertir para la realización estudios de capacidad productiva a las tierras de cultivo al interior del municipio.

- Desarrollar un mapeo municipal de capacidad productiva de las tierras de cultivo al interior del municipio.

- Impulsar un programa de financiamiento con la finalidad de promover la inversión en cultivos de mayor rentabilidad.

- Identificar los procesos productivos de las industrias en

funcionamiento con la finalidad de impulsar industrias de subproductos y productos derivados.

- Promover la realización de proyectos productivos orientados a la creación de cadenas productivas que permitan agregar valor a la producción agraria e industrial.
 - Promover la inversión externa en el municipio a través de facilidades para la instalación de empresas y negocios, así como para la adquisición de predios para la instalación de industrias.
 - Gestionar la instalación de una asfáltadora que disminuya costos en la región para la construcción de carreteras.
- e) **Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del impulso al turismo.**

Estrategia:

- Impulso al turismo.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación o ampliación de infraestructura de las principales áreas de interés turístico en el Municipio.
- Embellecer y dar mantenimiento al Centro y la plaza de la cabecera municipal.
- Crear un programa de actividades permanentes, cultural o artístico con el fin de motivar a las personas a visitar el municipio.
- Promover, fomentar y difundir turísticamente al municipio por medio de publicidad en el centro histórico de la ciudad de Morelia, así como en otras ciudades de México, y sobre todo en las redes sociales.
- Promover turísticamente al Municipio de Áporo en otros países, a través de dependencias estatales y/o federales.
- Elaborar un programa de desarrollo turístico a mediano y largo plazo, que incorpore los elementos con que se cuentan actualmente.
- Constituir el Patronato para el Desarrollo Turístico de Áporo Michoacán.
- Identificar los requisitos para llegar a ser Pueblo Mágico y definir una estrategia a largo plazo para la obtención del nombramiento.

Estrategia:

- El turismo, como fuente importante del desarrollo económico, en armonía con la naturaleza.

Líneas de Acción:

- Elaborar reglamentos de las posibles áreas turísticas: (Peña Redonda, Peña Larga, Presa Del Ejido y El Templo de San Lucas).
 - Fomentar el ecoturismo en el entorno de la mariposa monarca.
 - Promover la conformación de un corredor turístico-ecológico que comprenda las áreas conocidas de interés.
 - Promover, en coordinación con el Gobierno del Estado, las instalaciones del Parque Natural Reserva de la Biósfera, Santuario de la Mariposa Monarca, como área de recreación y descanso con la finalidad de atraer turismo nacional y extranjero al Municipio.
 - Promover intermunicipalmente principalmente y en menor medida con el resto del estado y a nivel nacional, los eventos que se realizan el 11 de agosto en el festejo de la erección de Áporo como municipio, como son el concurso de globos de cantoya y la carreras atléticas mediante un estímulo a los concursantes con la finalidad de atraer más turismo y por ende una mayor derrama económica en el municipio.
- f) **Favorecer el desarrollo económico del Municipio y la generación de empleos a través de la difusión de la cocina aporense.**

Estrategia:

- Cocina aporense.

Líneas de Acción:

- Promocionar a nivel local, regional, estatal y nacional, mediante ferias gastronómicas la degustación y el conocimiento de los platillos típicos de nuestra cocina. (variedades en mole, corundas o tamales de ceniza, así como barbacoa de borrego o res, gorditas de elote y una gran variedad de atoles típicos del municipio).
- Llevar a cabo, en temporada de Semana Santa, el concurso anual de conservas de frutas de la región, para dar a conocer nuestro arte culinario.
- Reconocer, a través de premios e incentivos, la calidad de los platillos exhibidos.
- Promover la imagen y la calidad en el servicio de los prestadores de estos servicios.
- Capacitar y adiestrar a los servidores que atienden el turismo, a través de la coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado (Mariposa Monarca).
- Difundir y continuar con el Festival de la Mariposa Monarca, realizándolo con espectáculos, conferencias y participaciones artísticas.
- Difundir y continuar con la emisión de la Expo Venta Gastronómica y Artesanal de nuestro municipio.

- Incluir eventos culturales que incluyan concursos de manualidades, artesanías, bordado con listón y demás artesanías de la región.

g). **Vincular a los productores agropecuarios.**

Estrategia:

- Fortalecimiento Agropecuario.

Líneas de Acción:

- Realizar censos agropecuarios a fin de obtener la información requerida para la toma de decisiones.
- Efectuar detección de necesidades.
- Elaborar padrón de productores, ejidatarios y pequeña propiedad dedicados a la actividad agropecuaria.
- Promover la figura de la asociación para la productividad rural.
- Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario.
- Mejorar los caminos saca-cosechas.
- Impulsar la agricultura por contrato.
- Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos, el manejo integral de plagas y las campañas fitosanitarias.
- Llevar a cabo la limpieza de drenes y canales.
- Fomentar la tecnificación de los sistemas de riego.
- Promover los servicios financieros dentro de los ganaderos, la agricultura protegida, inocuidad alimentaria y el fomento ganadero.
- Promover el saneamiento de aguas.
- Adquirir los insumos en volumen para ofrecer apoyos a los agricultores y ganaderos

5.5.4. Mejorar la calidad de vida mediante Infraestructura, Equipamiento Urbano y servicio públicos de calidad, e impulsar el desarrollo social abarcando la cultura, el deporte, salud, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente.

De acuerdo con los indicadores de pobreza de la SEDESOL en 2010, el municipio de Áporo se encuentra en un grado de marginación medio, sin embargo cuenta con comunidades rurales en alto rezago social que representan un reto especial para la administración pública municipal dada la conjunción de elementos vinculados al subdesarrollo presentes en esas zonas. La cercanía con los municipios de Hidalgo y Maravatío, mitiga las carencias municipales, sin embargo Áporo muestra cifras preocupantes en

materia de salud, acceso a servicios básicos en viviendas, analfabetismo, e incluso carencia por de acceso a la alimentación, estos elementos permiten redimensionar la situación del municipio, y evidencian la necesidad de emprender acciones para mitigar las carencias más relevantes e impulsar el desarrollo del municipio.

De acuerdo a los indicadores de la CONEVAL en el 2010, la población total del municipio en 2010 fue de 3,218 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado, en el mismo año había en el municipio 726 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 201 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad), el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes, El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.8, frente al grado promedio de escolaridad de 7.4 en la entidad, en 2010, el municipio contaba con siete escuelas preescolares (0.2% del total estatal), siete primarias (0.1% del total) y una secundaria (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena, las unidades médicas en el municipio eran dos (0.2% del total de unidades médicas del estado), el personal médico era de cinco personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.5, frente a la razón de 5.6 en todo el estado. Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, en 2010, 1,903 individuos (68.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,340 (48.1%) presentaban pobreza moderada y 564 (20.3%) estaban en pobreza extrema. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 29.3% de la población, lo que significa que 815 individuos presentaron esta carencia social, en el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 24.6%, equivalente a 685 personas, la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 88.5% de la población, es decir 2,462 personas se encontraban bajo esta condición, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 21.1% (586 personas), El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 50.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,397 personas, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.8%, es decir una población de 775 personas.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son, Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (29.8% del total), viviendas que no disponen de drenaje (22.3%), viviendas con piso de tierra (9.5%), viviendas sin ningún bien (4.5%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.5%) y viviendas con un solo cuarto (2.9%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son, Población de 15 años y más con educación básica incompleta (59.6% del total), viviendas que no disponen de lavadora (48.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (40.5%), población sin derecho a servicios de salud (30.4%), viviendas sin excusado/sanitario (15.4%), población de 15 años o más analfabeta (11.8%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.5%).

Los anteriores indicadores, aunque han bajado, siguen manteniendo un nivel de consideración para actuar por medio de acciones y

programas que combatan y a su vez disminuyan el nivel de pobreza y rezago social lo cuales un reto para el actual gobierno de Áporo, el cual tiene el compromiso y la obligación de crear las condiciones necesarias para afrontar dichos problemas municipales que afectan la calidad de vida de los Aporenses.

Para esta administración pública municipal resulta prioritaria la promoción del deporte y la cultural, rubros en los que el municipio muestra rezago al carecer de espacios propicios para la práctica deportiva y que a pesar de contar con una casa de cultura, se requieren maestros especializados, mobiliario y material didáctico adecuado para que esta cumpla su función, En materia cultural, la ubicación de Áporo le dota de amplias posibilidades en términos de vinculación intermunicipal para la promoción turística debido a la cercanía de municipios como Anganguo, Talpujahua e Hidalgo, de la misma manera su importante pasado histórico representa un área de oportunidad para el desarrollo de iniciativas culturales. En materia deportiva las características orográficas del municipio facilitan la construcción y desarrollo de infraestructura deportiva, la falta de canchas y espacios de activación física en las colonias, tenencias y comunidades representan una oportunidad para la recuperación de espacios públicos y la implementación de una campaña de activación física.

El Gobierno Municipal considera a la diversidad como una característica positiva de la comunidad Aporenses que enriquecerá los esfuerzos por detonar el desarrollo social en el municipio, la inclusión sustantiva de distintos grupos sociales fungirá como un factor transversal del quehacer gubernamental de la presente administración. En este sentido al momento la inclusión de personas con capacidades deficientes plantea retos importantes en materia de adecuación de la infraestructura urbana, así como en términos de capacitación de los servidores públicos, por otro lado no se cuenta con iniciativas orientadas a incluir grupos vulnerables en las dinámicas sociales y de gobierno. Ante esta falta de inclusión el presente plan considera acciones orientadas a defender los derechos de los grupos minoritarios, así como a considerar el factor de diversidad en todas las iniciativas de gobierno.

La importancia de profesionalizar el ejercicio público estriba en la capacidad que el municipio podrá desarrollar en términos de planeación, control, mejora de la gestión, transparencia y participación ciudadana, elementos básicos para el ejercicio de este gobierno municipal. Con la búsqueda de mejores condiciones de vida para las y los Aporenses promoviendo el deporte y la cultura, generando un gobierno incluyente y plural, así como emprendiendo medidas de profesionalización del ejercicio público, el H. Ayuntamiento Municipal de Áporo, asume la responsabilidad de trabajar por mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Municipio de Áporo.

El derecho de tener una vida digna se considera como una garantía del individuo, como lo establece el artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 3ero. de la Constitución estatal, ya que establece la responsabilidad del Municipio para promoverla, considerando, como elemento necesaria, la salud, en Áporo, hoy en día nos enfrentamos a problemas de salud pública, como son los problemas respiratorios e infecciosos, crónico degenerativos, tabaquismo, aunado a estos, el problema del alcoholismo y aunque no con cifras exactas la

drogadicción en el que se ven inmersos, jóvenes, y adultos de todas las condiciones sociales, presentándose situaciones emergentes que requieren la coordinación con el sector salud e instituciones privadas.

En cuanto a la infraestructura en salud se ha tenido un incremento que no se ha sabido aprovechar para cubrir las necesidades de acceso a los servicios de salud en el Municipio, por lo que se requiere fortalecer los programas operativos de cada una de las instituciones y así mejorar el servicio, ya que el municipio cuenta con casas de salud en sus distintas comunidades y no están en funcionamiento y es necesario su equipamiento tanto de personal, mobiliario y de medicamento, para que puedan brindar un servicio adecuado a cada localidad del municipio donde se encuentran ubicadas.

5.5.4.1. OBJETIVOS GENERALES:

- a) Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura.
- b) Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.
- c) Ampliar la cobertura de salud.
- d) Promover acceso a una vivienda digna.
- e) Ampliación de cobertura de servicios.
- f) Impulsar el desarrollo deportivo.
- g) Promover la inclusión sustantiva de grupos vulnerables.
- h) Mejorar la atención a los migrantes del municipio.
- i) Mejorar el ejercicio público del gobierno municipal.

a). Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura.

Estrategia:

- Cultura para la población.

Líneas de Acción:

- Promover, fomentar y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos.
- Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para el municipio.
- Promover el intercambio cultural con otras regiones del país y del mundo.
- Promover un Programa de Cultura Popular, que brinde acceso a las actividades culturales en las diferentes colonias o localidades y dar mayor difusión a los eventos.
- Establecer una coordinación permanente con la Secretaría de Cultura, que permita incorporar al municipio a las actividades culturales del Estado.

- Fortalecer la conservación y uso adecuado del patrimonio histórico cultural municipal.
- Promover las Actividades culturales de Municipio estatal y nacionalmente mediante el uso de redes sociales.
- Implementar un programa de rescate y recuperación de monumentos históricos.
- Implementar jornadas culturales en la totalidad de las comunidades del municipio de Áporo, a través de un programa permanente e itinerante de promoción de la cultura.
- Implementar Caravanas Culturales para la totalidad de las comunidades del Municipio.
- Organizar concursos de creación artística para jóvenes talento del municipio.
- Promover la creación del Corredor Turístico - Cultural del Oriente de Michoacán.
- Impulsar la creación de colectivos artísticos del municipio.
- Impulsar iniciativas artísticas de intervención al contexto urbano.
- Gestionar una biblioteca móvil itinerante para las comunidades del municipio.

Estrategia:

- Acondicionamiento de la Casa de la Cultura.

Líneas de Acción:

- Crear un Comité Ciudadano de Cultura.
- Equipar la Casa de la Cultura y fomentar su fortalecimiento y uso.
- Generar una red de apoyos de instituciones públicas y empresas privadas para el fomento de la cultura y las artes.
- Fortalecer la Misión cultural.
- Impartir clases gratuitas de desarrollo artístico en la casa de cultura municipal.

Estrategia:

- Fomento a la participación de la mujer Aporense en la cultura.

Líneas de Acción:

- Promover actividades culturales realizadas por mujeres.
- Impulsar la creación de espacios para que las mujeres

artistas del municipio expongan sus obras.

- Promocionar e integrar a las mujeres artistas municipales en una red.

b) Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.**Estrategia:**

- Atención Prioritaria al Medio Ambiente.

Líneas de Acción:

- Impulsar y apoyar las campañas de reforestación.
- Difundir la utilización de especies nativas (flora).
- Realizar el monitoreo a los árboles plantados para darle seguimiento y saber el porcentaje de sobrevivencia y fomentar la participación ciudadana en este tipo de actividad.
- Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general.
- Difundir los programas de educación ambiental en las escuelas.
- Organizar comités ecológicos para que sean ellos los que vigilen si los propietarios de los lotes están cumpliendo con el reglamento y prevenir la tala ilegal y demás delitos ambientales.
- Realizar brigadas de limpieza de ríos y acequias con las escuelas de educación media y superior, con integrantes de la zona militar y demás miembros de la comunidad.
- Realizar campañas de limpieza entre la comunidad en general.
- Lanzar la convocatoria de creación del reglamento de Ecología entre la comunidad en general.
- Limpiar y controlar los basureros clandestinos en los márgenes de los ríos y otras zonas del municipio.
- Controlar la contaminación ocasionada por el transporte de carga y de pasajeros.
- Regular la cría de animales domésticos, con la finalidad de evitar las contaminaciones en el área urbana y las márgenes de los ríos.
- Establecer una lucha constante contra la deforestación clandestina en las comunidades rurales.
- Vigilar los niveles de contaminación industrial que pudiera existir en el Municipio.

- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.
 - Rehabilitar y mejorar las áreas verdes, plazas, parques y jardines.
 - Generar y operar un programa permanente de concientización ecológica a través de pláticas, cursos, conferencias y talleres.
 - Gestionar ante las Autoridades de Ecología del Gobierno del Estado la adquisición o donación de árboles y plantas para llevar adelante programas de reforestación.
 - Colocar tambos para recolección de basura en las plazas públicas y calles principales de la cabecera Municipal.
 - Promulgar reglas que obliguen a los comerciantes ambulantes a la limpieza en banquetas y calles donde se instalen.
 - Gestionar la creación de un centro de control animal y plagas ambientales.
 - Adecuar espacios para el resguardo de ganado suelto en la zona urbana y rural.
 - Redactar y aprobar un reglamento sobre el manejo de ganado en zona urbana y rural.
 - Rescatar las zonas ecológicas del municipio.
 - Reforestar periódicamente las aéreas verdes del municipio.
 - Dar seguimiento a la terminación y puesta en operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
 - Constante mantenimiento y verificación de buen funcionamiento el rastro Municipal.
- c). **Ampliar la cobertura de salud.**

Estrategia:

- Áporo Saludable: Ampliación de la cobertura de servicios de salud en el municipio.

Líneas de Acción:

- Universalizar la atención médica de primer nivel en el municipio.
- Construir centros de atención a la salud de primer nivel en comunidades en vulnerabilidad por carencia de acceso a la salud.
- Construir centros de atención dental en comunidades en vulnerabilidad por carencia de acceso a la salud.
- Convenir con el gobierno estatal recursos para dotar de funcionalidad de casas de salud para las comunidades más

pobladas del municipio.

- Dar mantenimiento infraestructural a la totalidad de los centros de atención a la salud establecidos en el municipio.
- Convenir la adquisición de mobiliario y equipo médico con la finalidad de dotar plena funcionalidad y capacidad de atención al centro de salud y a las casas de salud al interior del municipio.
- Convenir con el gobierno estatal la contratación de profesionales de la salud para dotar de plena funcionalidad a las casas de salud del municipio.
- Gestionar caravanas de la salud con la finalidad de alcanzar a usuarios pertenecientes a las comunidades más alejadas del municipio.
- Crear un programa de traslados a centros de atención de segundo y tercer nivel para población en vulnerabilidad.
- Gestionar la construcción de un hospital intermunicipal con los municipios vecinos de Angangueo y Ocampo.
- Brindar servicio médico gratuito y medicamentos a bajo costo en el DIF Municipal.

Estrategia:

- Un estilo de vida saludable entre la población.

Líneas de Acción:

- Promover e impulsar campañas para reducir el consumo de tabaco, drogas y bebidas alcohólicas, especialmente entre los jóvenes y niños.
- Difundir entre la población femenina las campañas de autoexploración para la prevención y detección de enfermedades crónicas y degenerativas.

d) **Promover el acceso a una vivienda digna.**

Estrategia:

- Plan Municipal de Vivienda.

Líneas de Acción:

- Implementación de programas para entregar cemento a bajo costo a personas en carencia de vivienda digna.
- Implementación de programa de piso firme y techo firme para la atención de comunidades en alta y muy alta marginación.
- Implementación de un programa de vivienda digna para las comunidades en alta marginación.
- Gestión de pies de casa para la construcción de nueva vivienda en comunidades de alta marginación.

Estrategia:

- Mejoramiento de Vivienda.

Líneas de Acción:

- Impulsar y participar en la aplicación de los programas Federales y Estatales orientados al mejoramiento y construcción de vivienda.
- Apoyar a la población en pobreza y pobreza extrema con la construcción de piletas en sus viviendas.

e) Ampliación de cobertura de servicios.**Estrategia:**

- Ampliación de cobertura de servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico de la cobertura actual del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio.
- Ampliar la red de agua potable, tomando como prioridad aquellas comunidades que han mostrado un crecimiento demográfico de relevancia en los últimos 6 años.
- Ampliar la red de drenaje, tomando como prioridad aquellas comunidades en alta marginación, así como aquellas que han mostrado un crecimiento demográfico de relevancia en los últimos 6 años.
- Promover el pago puntual del servicio de Agua Potable a través de una campaña permanente de concientización, así como de descuentos por pago puntual del servicio.
- Implementar un sistema de calidad en el servicio del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Áporo.
- Ampliación, mantenimiento y desarrollo de nuevos espacios públicos y servicios urbanos.
- Ampliar de la red de electrificación en comunidades en alta marginación.
- Dar mantenimiento a la red eléctrica instalada de manera constante, manteniendo un registro claro del estado que guarda cada zona del municipio.
- Impulsar las iniciativas ciudadanas de coinversión para la construcción, remodelación y mantenimiento de centros cívicos, templos, iglesias y espacios comunitarios del municipio.
- Elaborar el reglamento para el correcto Funcionamiento del Panteón Municipal.

- Construir al menos un parque o plaza pública en cada una de las tenencias del municipio.

- Dar mantenimiento a los parques y plazas públicas del Municipio, poniendo especial atención en aquellas ubicadas en zonas de alto riesgo de incidencia delictiva, así como en espacios de alta marginación.

f) Impulsar el desarrollo deportivo.**Estrategia:**

- Infraestructura para el deporte.

Líneas de Acción:

- Construir una unidad deportiva con pista atlética en la cabecera Municipal..
- Dar mantenimiento a las unidades deportivas del municipio.
- Construir una cancha de fútbol rápido en la telesecundaria Heroínas de la Independencia.
- Construir gimnasios públicos en parques y plazas del municipio.

Estrategia:

- Áporo en Movimiento.

Líneas de Acción:

- Organizar de torneos municipales de fútbol, básquetbol y Voleibol (con incentivos económicos a los primeros lugares).
 - Crear un programa de activación física en espacios públicos con la impartición de clases gratuitas de educación física y baile.
 - Crear ligas deportivas municipales.
 - Crear selecciones deportivas municipales.
 - Organizar torneos intermunicipales.
 - Otorgar apoyo a equipos deportivos en materia de transporte y gastos para participación en eventos deportivos.
 - Gestionar recursos para el desarrollo deportivo de los jóvenes talento.
 - Promover las clases de zumba que se imparten de manera gratuita entre la población.
- g) Promover la inclusión sustantiva de grupos vulnerables.**

Estrategia:

- Áporo Joven.

Líneas de Acción:

- Gestionar programas federales para el impulso a iniciativas juveniles y el fortalecimiento de instancias municipales de la juventud.
- Promover la creación y formalización de colectivos juveniles en el Municipio.
- Promover la participación ciudadana y política de los jóvenes en el Municipio.
- Jóvenes en la política: campaña de acercamiento de los mismos al quehacer del gobierno municipal, estatal y de la labor legislativa estatal y federal.
- Impulso a la participación política a través de debates, foros y espacios de inclusión sustantiva de las iniciativas juveniles.
- Promover una cultura del respeto a la diversidad a través de campañas especializadas.

Estrategia:

- Áporo para todos.

Líneas de Acción:

- Incluir a personas con discapacidades físicas e intelectuales a la dinámica social y de desarrollo en el municipio.
- Eliminar las barreras de movilidad por medio de la implementación de infraestructura amigable con personas con discapacidad.
- Implementar medios para facilitar la realización de trámites a personas con capacidades diferentes.
- Capacitar a las y los servidores públicos en materia de atención ciudadana y no discriminación.
- Implementar cursos y talleres de desarrollo de habilidades para la inclusión de personas con discapacidad.

Estrategia:

- Mujer Aporeense.

Líneas de Acción:

- Articular una red de protección para mujeres víctimas de la violencia de género.
- Promover proyectos productivos para mujeres en situación de vulnerabilidad económica, especialmente de aquellas

que habitan entornos de alta marginación.

- Promover el cuidado de la salud de género:
 - Prevención del cáncer.
 - Salud sexual.
 - Salud reproductiva.

Estrategia:

- Desarrollo integral de la familia.

Líneas de Acción:

- Impulsar acciones para articular un sistema de atención integral a la familia.
- Promover la realización de eventos sociales, deportivos y culturales que sumen al fortalecimiento de los lazos familiares.
- Impulsar la promoción de valores cívicos al interior de la familia a través de campañas de sensibilización.
- Promover la inclusión de los núcleos familiares en la dinámica social y en el quehacer del gobierno municipal.

h) Mejorar la atención a los migrantes del municipio.**Estrategia.**

- Atención de Asuntos Migratorios.

Líneas de Acción:

- Buscar la creación de una oficina de enlace de asuntos migratorios en el Municipio.
- Promover y defender los derechos humanos de los migrantes.
- Estimular y respaldar las actividades fraternales de apoyo y defensa a los derechos del migrante.
- Establecer contactos con organizaciones que promuevan la defensa de los derechos humanos de los migrantes.
- Informar y orientar a los migrantes y sus familias, acerca de los derechos y riesgos, inherentes a su situación de migrantes.
- Brindar asesoría jurídica gratuita a los migrantes y sus familias, en el tema migratorio.
- Efectuar un censo municipal de migrantes que se encuentran en el extranjero y su ubicación actual para integrar un padrón migratorio del Municipio.
- Involucrar a la comunidad migrante en la mejora de su calidad de vida, a través de su participación en el programa 3X1 y el programa FAMI.

- Buscar mediante visitas de presidente municipal el acercamiento con los paisanos asentados en la ciudad de Lansig Michigan (EU), con la finalidad de dar a conocer los programas y acciones del Gobierno Municipal 2015-2018, además de impulsar el programa 3x1.

i). Mejorar el ejercicio público del gobierno municipal.

Estrategia:

- Transparencia Total.

Líneas de Acción:

- Promover la declaración patrimonial de mandos del H. Ayuntamiento del Municipio.
- Promover la publicación de los procesos de licitación y asignaciones de obras públicas.
- Promover la organización de eventos informativos para la sociedad civil.
- Crear una página de internet del municipio con datos generales de transparencia.
- Impulsar un programa de transparencia focalizada.
- Promover la formación de un área receptora de solicitudes de información adscrita a la Contraloría Municipal.
- Promover un programa de Contraloría Social.
- Promover la revisión del reglamento del comité de obra Pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Áporo Michoacán.
- Promover la creación de reglamentos internos en todos los comités ciudadanos que se integren en el Gobierno Municipal 2018-2021.

Estrategia:

- Programa de Mejora de la Gestión.

Líneas de Acción:

- Diseñar e implementar un programa de mejora de la gestión que permita documentar el ejercicio público y formalizar las funciones y procesos administrativos de las distintas áreas del Gobierno Municipal 2018-2021.
- Aplicar el Programa de Mejora de la Gestión en la totalidad de las áreas del gobierno municipal.
- Establecer un comité municipal de Mejora de la Gestión. Publicar los avances de la implementación del Programa de Mejora de la Gestión.

- Completar durante los dos primeros años de gestión las metas y objetivos del programa.

Estrategia:

- Participación Ciudadana.

Líneas de Acción:

- Fortalecer el papel del COPLADEMUN a través de un involucramiento sustantivo en el proceso de planeación, ejecución, seguimiento, control y auditoría de las acciones de gobierno.
- Implementar audiencias públicas una vez cada quince días con la finalidad de tener un acercamiento directo con la ciudadanía y exponer el avance en torno a proyectos clave del municipio.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control y auditoría de la totalidad de los planes y programas de gobierno.
- Robustecer el área de atención ciudadana con la finalidad de dotarla de una mayor capacidad de atención y solución de peticiones.
- Establecer un sistema de seguimiento ciudadano que permita contar con un perfil de ciudadanos proactivos en el desarrollo del municipio.

Estrategia:

- Finanzas Sanas.

Líneas de Acción:

- Implementar un sistema de seguimiento al gasto del municipio con la finalidad de evitar inconsistencias en la utilización y el destino de los recursos municipales.
- Fortalecer al área de tesorería con personal dedicado a dar seguimiento constante a los procesos de asignación de recursos, así como de la vigilancia de su correcta implementación.
- Vincular a la Contraloría Municipal, al Síndico Municipal y a la Tesorería con la finalidad de diseñar un sistema de evaluación y seguimiento de las finanzas públicas que aseguren el correcto ejercicio de recursos públicos.

5.5.5.- Prevención del delito, Tránsito Municipal y Protección Civil.

Las transformaciones en la estrategia nacional y estatal de seguridad pública han modificado la manera en la que se atenderá a las necesidades de los municipios, por encima de excusarnos de esa responsabilidad, este gobierno municipal impulsará como uno de sus ejes de trabajo a la prevención del delito, la prevención del delito como eje de gestión Municipal consistirá en la búsqueda de

condiciones que permitan disminuir la incidencia de delitos del fuero común y que sumen en el esfuerzo por mantener a la población vulnerable alejada de actividades delincuenciales, entre las acciones que este gobierno tomará en cuenta, se encuentran la rehabilitación de mobiliario urbano, rescate de espacios públicos y articulación de organizaciones comunitarias que coadyuven con los encargados de las comunidades a prevenir la incidencia de delitos; Este eje considera como un factor primordial la participación ciudadana a través de iniciativas culturales y la ocupación de los espacios públicos con actividades comunitarias.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (Envipe) en términos de víctimas por cada cien mil habitantes, el estado de Michoacán mostró un aumento para el periodo 2013 - 2014, mismo que fue significativamente mayor al presentado durante los años 2011, 2012 y 2013, con una cifra de 21,311 víctimas, número por debajo de los 28,200 de la media nacional. De acuerdo con la misma encuesta, la tasa de delitos mostró un comportamiento similar, siendo los delitos más cometidos la extorsión, el robo o asalto en calle o transporte público, así como el robo de vehículo, resulta sumamente importante el hecho de que la mayor parte de los delitos consistan en delitos considerados del fuero común dado que, a pesar de su vínculo con la delincuencia organizada, implican dinámicas sociales de incidencia criminal distintas y permiten trazar esquemas de prevención desde lo social.

La Envipe (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública), considera también la existencia de una "cifra negra" que da muestra de una escaso ejercicio de denuncia por parte de los ciudadanos, para el 2014 tan solo el 11.1% de los delitos cometidos en el estado de Michoacán fueron denunciados ante las autoridades correspondientes. El fenómeno de no denuncia guarda, de manera presumible, una relación con un fenómeno de desconfianza en la eficacia de las autoridades, así como con un temor derivado de los vínculos entre las corporaciones policiales y grupos del crimen organizado suscitado durante años pasados. La transformación de la política de seguridad ha cambiado el escenario en la totalidad del estado y sitúa a la problemática de la escasa denuncia como una de índole social que requiere de mecanismos capaces de redimensionar el papel del ciudadano como un actor con la capacidad de emprender acciones en pro de la seguridad desde la perspectiva de la prevención del delito y la denuncia.

A pesar de que Áporo no es considerado como un municipio especialmente violento, comparte con el estado de Michoacán los estragos derivados de los largos periodos de confrontación entre grupos delictivos, así como la problemática social producto de la estrategia de confrontación emprendida durante el sexenio 2006 - 2012 por el gobierno federal. El caso de Áporo requiere una atención particular debido a que constituye un municipio de paso en la de acceso a los santuarios de la Mariposa Monarca, a pesar de lo anterior al momento el municipio no enfrenta contingencias relacionadas con la incidencia de delitos de gran impacto.

Tomando como norma permanente garantizar la seguridad sin más límite que el respeto a la ley y los derechos humanos, la seguridad pública es una institución destinada a mantener la tranquilidad y el orden del Municipio, sus funciones principales son la vigilancia y la prevención de delitos, proteger la vida, la integridad física y las

propiedades de las personas.

La problemática de mayor crecimiento en los últimos años es la comisión de faltas administrativas y el alcoholismo, que junto con el tráfico y consumo de drogas son los delitos de mayor incidencia; asimismo, los casos de robo, riña, vandalismo, fraude, despojo, entre otros, que generan malestar social en el Municipio, teniendo detectadas las zonas de mayor incidencia de estos ilícitos.

La protección civil no es conocida tan amplia y correctamente, de tal manera que se entiendan sus objetivos y funciones como la institucionalización de la prevención de riesgos. Por ello, es importante implementar el departamento de protección civil para la actuación y auxilio en casos de contingencias. Es característico de nuestra sociedad el desconocer cómo actuar y qué hacer en casos de siniestros, independientemente de su magnitud. Con el objeto de promover la cultura de protección civil, se difundirán campañas preventivas a la ciudadanía.

5.5.5.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- a) Recuperación de espacios públicos.
- b) Promover iniciativas de acción comunitaria.
- c) Impulsar un perfil de proximidad en servidores públicos.
- d) Reforzar la Seguridad Pública en el Municipio, mediante acciones concretas y efectivas.
- e) Resguardar la integridad y seguridad de la población.
- f) Brindar seguridad al turismo en sus eventos y actividades.
- g) Difundir Programas Contra la Delincuencia Organizada y las Adicciones.
- h) Mejorar y asegurar el tráfico vehicular y la circulación peatonal y de semovientes.
- i) Lograr implantar la cultura de prevención y protección civil.
- j) Organizar a la Población para Enfrentar Desastres Naturales.
- k) Apoyar la Capacitación en Materia de Protección Civil.
- a) **Recuperación de espacios públicos.**

Estrategia:

- Instalación de mobiliario urbano y rehabilitación de espacios públicos.

Líneas de Acción:

- Instalar alumbrado público en zonas de alto riesgo de incidencia delictiva, zonas escolares, espacios recreativos y deportivos.

- Renovar el mobiliario urbano de plazas, parques y espacios deportivos.
- Establecer presencia de elementos policiales en zonas de alta incidencia delictiva.

Estrategia:

- La Recuperación de los espacios públicos.

Líneas de Acción:

- Implementar jornadas culturales y deportivas en espacios públicos rehabilitados.
- Implementar la rehabilitación comunitaria de parques, plazas, canchas y espacios públicos.
- Implementar limpieza de terrenos baldíos.

b) Promover iniciativas de acción comunitaria.**Estrategia:**

- Iniciativa comunitaria.

Líneas de Acción.

- Promover la articulación y formalización de colectivos de la sociedad civil interesados en rescatar espacios públicos y promover la prevención del delito en el municipio.
- Capacitar a los colectivos de la sociedad civil como capacitadores en cultura de la legalidad y prevención del delito.
- Organizar foros y encuentros sociales para la promoción de la cultura de la legalidad y prevención del delito.
- Promover la participación de jóvenes y mujeres en las actividades emprendidas por los colectivos de la sociedad civil.
- Incluir de manera sustantiva a los colectivos de la sociedad civil en la toma de decisiones del municipio.

c) Impulsar un perfil de proximidad en servidores públicos.**Estrategia:**

- 2.3.1 Impulsar un perfil de proximidad en servidores públicos, encargados del orden y encargados de las comunidades.

Líneas de Acción:

- Capacitar a los servidores públicos, encargados del orden y encargados de las comunidades en materia de cultura de la legalidad y de servicio público.

- Implementar un manual de procedimientos para la prevención del delito a través de servidores públicos, encargados del orden y encargados de las comunidades del municipio.

- Promover la participación de los servidores públicos, encargados del orden y encargados de las comunidades en eventos de vinculación en materia de prevención del delito.

d) Reforzar la Seguridad Pública en el Municipio, mediante acciones concretas y efectivas.**Estrategia:**

- Operativos de Participación Ciudadana.

Líneas de Acción:

- Incrementar la seguridad de la población y de los propios agentes.
- Incrementar la presencia policíaca con la participación de los ciudadanos.
- Involucrar a la ciudadanía en tareas de seguridad.
- Difundir los programas de seguridad a través de los medios de comunicación y el reparto de trípticos, manuales de seguridad y redes sociales.
- Poner en funcionamiento el nuevo cuartel de Policía del municipio, con la integración de números telefónicos de emergencia para todo el Municipio.
- Instaurar la policía Montada.
- Instaurar el uso de bicicletas por parte de los policías para dar recorridos durante el día en la cabecera Municipal.

e) Resguardar la integridad y seguridad de la población.**Estrategia:**

- Vigilancia en Escuelas y Áreas de Esparcimiento.

Líneas de Acción:

- Implementar y realizar operativos de seguridad escolar permanentes.
- Establecer coordinación con grupos de auxilio en fines de semana y eventos deportivos especiales.
- Exhortar a los clubes deportivos para que sus integrantes eviten la introducción de bebidas alcohólicas a los partidos y que controlen a sus porras.
- Establecer vigilancia en las áreas de esparcimiento comunes, como son jardines, plazas comerciales, y específicamente el campo deportivo de la cabecera municipal.

f) **Brindar seguridad al turismo en sus eventos y actividades.****Estrategia:**

- Operativos en Eventos y Temporadas Específicas.

Líneas de Acción:

- Incrementar la vigilancia en los lugares de mayor afluencia, así como en las zonas comerciales y habitacionales que representan mayores riesgos de robo o daño.
- Proporcionar seguridad en las calles y casas habitación durante las 24 horas del día en coordinación permanente con autoridades federales y estatales, así como con los diferentes cuerpos de auxilio.

g) **Difundir Programas Contra la Delincuencia Organizada y las Adicciones.****Estrategia:**

- Un municipio libre de adicciones.

Líneas de Acción:

- Familiarizar a los estudiantes con el papel de la policía y su seguridad personal.
- Ayudar a los estudiantes a conocer las consecuencias negativas del uso de drogas y el beneficio de no usarlas.
- Prevenir a estudiantes sobre los tipos de presión que pueden recibir por parte de extraños y conocidos.
- Enseñar técnicas de rechazo ante el ofrecimiento de drogas.
- Ayudar a los niños y adolescentes a reconocer la tensión y sugerirles diferentes maneras para combatirla sin necesidad de usar drogas.
- Ayudar a estudiantes en el desarrollo de habilidades de discernimiento, necesarias para analizar y resistir la publicidad a favor del uso del alcohol y drogas.
- Contar con un psicólogo de ayuda especializada para la población que así lo requiera de manera gratuita.

h) **Mejorar y asegurar el tráfico vehicular y la circulación peatonal y de semovientes.****Estrategia:**

- Tránsito Ágil con circulación adecuada en Vialidades.

Líneas de Acción:

- Coordinar a las distintas organizaciones del transporte público.

- Promover y difundir la cultura vial entre conductores, peatones y dueños de animales.

Estrategia:

- Marco legal actualizado y vigente en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de Acción:

- Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad municipal.
- Aplicar el Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal sin distingo alguno.

i) **Lograr implantar la cultura de prevención y protección civil.****Estrategia:**

- Protección Civil para la población.

Líneas de Acción:

- Identificar y analizar los riesgos potenciales del Municipio.
- Elaborar un Mapa de zonas de riesgo del Municipio.
- Realizar simulacros de evacuación en escuelas, clínicas y oficinas para desastres naturales, tales como, incendios, sismos, inundaciones, etc.
- Contar con las herramientas necesarias en caso de contingencia.
- Ubicar geográfica y estratégicamente los puntos que fungirían como albergues.
- Realizar convenios con los responsables de escuelas, para la utilización de las mismas en caso de contingencia mayor.
- Impartir cursos de primeros auxilios.

Estrategia:

- Coordinación para la Protección Civil.

Líneas de Acción:

- Coordinación y apoyo de las corporaciones de auxilio de los Municipios vecinos.
- Involucrar a dependencias e instituciones relacionadas con la Protección Civil.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Unidad de Protección Civil del Estado, recurriendo a su asesoría.

Estrategia:

- Difusión de la Cultura de Protección Civil.

Líneas de Acción:

- Promover la cultura de Prevención y de Protección Civil mediante campañas en los lugares de concentración masiva de personas.
- Elaborar y distribuir a la población trípticos con información de Protección Civil.
- Realizar campañas por radio, perifoneo y medios escritos, sobre la cultura de protección civil y sus diferentes planes preventivos.
- Promover cursos de capacitación a diferentes instancias y dependencias, comenzando por las del Gobierno Municipal.

j) Organizar a la Población para Enfrentar Desastres Naturales.

Estrategia:

- Cultura en materia de simulacros.

Líneas de Acción:

- Implementar programas de simulacros en centros de reunión, comerciales e industriales.
- Identificar y señalar los lugares de reunión en materia de simulacros y desastres naturales.

k) Apoyar la Capacitación en Materia de Protección Civil.

Estrategia.

- Capacitación al Personal del Municipio.

Líneas de Acción:

- Mantener en capacitación constante al personal operativo de las corporaciones.
- Contratar a los capacitadores más idóneos.
- Hacer extensivos los conocimientos en materia de protección civil a la población.

6. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Es indispensable que exista congruencia y enlacen los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, tal es el caso del PDM de Áporo, del cual existe una incidencia directa con el Plan de desarrollo integral del estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIE), y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El siguiente esquema muestra los ejes del plan nacional:

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018



Fuente: Tomado del PND 2013-2018, página 21.

En el siguiente esquema se muestra la alineación que existe entre el plan de desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo Estatal y a su vez con el Plan de Desarrollo Nacional vigentes.

PND	EJES DE GOBERNANZA	PDMAPORO 2018-2021	EJES DE GOBERNANZA	PLADIE
1.- MEXICO EN PAZ	ELEVAR NIVEL DE EDUCACION GOBIERNO DE CALIDAD SEGURIDAD Y CONFIANZA	• Prevención del delito, Transito Municipal y Protección Civil.	SEGURIDAD EDUCACION CON CALIDAD FINANZAS SANAS	3.- Prevención del delito
		• Gobierno transparente e incluyente, al servicio de la comunidad.		2.- Tranquilidad, justicia y paz
2.- MEXICO INCLUYENTE		• Gobierno transparente e incluyente, al servicio de la comunidad.		5.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados
		• Desarrollo Económico sustentable incluyendo el sector Turístico.		8.- Cohesión social e igualdad de sustancia
3.- MEXICO CON EDUCACION DE CALIDAD		• Aumento del nivel educativo en el Municipio.		1.- Cesarrrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.
		• Gobierno transparente e incluyente, al servicio de la comunidad.	9.- Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	
4.- MEXICO PROSPERO		• Desarrollo Económico sustentable incluyendo el sector Turístico.	3.- Prevención del delito	
		• Mejorar la calidad de vida mediante Infraestructura, Equipamiento Urbano y Servicio públicos de Calidad, e impulsar el Desarrollo Social abarcando la Cultura, el Deporte, Salud, Vivienda, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	1.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	
		• Mejorar la calidad de vida mediante Infraestructura, Equipamiento Urbano y Servicio públicos de Calidad, e impulsar el Desarrollo Social abarcando la Cultura, el Deporte, Salud, Vivienda, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	4.- Desarrollo económico, inversión y empleo digno	
5.- MEXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL		• Aumento del nivel educativo en el Municipio.	6.- Innovación, productividad y competitividad.	
			7.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	
			7.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	
			2.- Tranquilidad, justicia y paz	

7.- COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL.-

En lo que se refiere al mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano y rural el municipio pondrá en marcha las siguientes acciones y obras en los rubros señalados, las cuales son el resultado de la consulta a la población y los compromisos asumidos en la fase electoral, manifestando que es el listado de las obras que, como mínimo, tramitará y emprenderá la administración, y que podrá ser modificada atendiendo el sentir de los habitantes y las circunstancias financieras existentes en el municipio y el estado.

7.1.- AGUA POTABLE:

1. Completar la Red de Agua Potable. (Cabecera Municipal).
2. Modernización de los sistemas de bombeo en los depósitos de agua potable. (Municipio).
3. Mantener la cloración del agua dentro de los niveles aceptados por las autoridades de salud, en los diferentes depósitos. (Municipio).
4. Construcción de cisternas (Municipio).
5. Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable en la cabecera municipal.
6. Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la Ciénega.

7.2. ALCANTARILLADO:

1. Rehabilitación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. (Cabecera Municipal).
2. Construcción y ampliación del drenaje sanitario en diferentes calles. (Cabecera Municipal).
3. Construcción de colectores por medio de fosas sépticas. (Municipio.).

7.3. URBANIZACIÓN:

1. Construcción del Salón de Usos Múltiples o Techado de Canchas de Básquetbol en las diferentes Comunidades. (Municipio).
2. Mejoramiento de la imagen urbana del centro. (Cabecera Municipal).
3. Acondicionamiento de oficinas de Rentas estatal e INEA en las instalaciones del antiguo mercado municipal. (Cabecera Municipal).
4. Construcción de cuartos. (Municipio).
5. Construcción de Baños (Municipio).

6. Rehabilitación y/o construcción de techos en viviendas (Municipio).
7. Construcción del teatro municipal (Cabecera Municipal).
8. Andador recreativo primer etapa (Cabecera Municipal).
9. Modernización del catastro y actualización del sistema predial (Cabecera Municipal).
10. Corredor Eco turístico en la antigua vialidad del ferrocarril (Cabecera Municipal).
11. Construcción de mercado municipal en la cabecera municipal.
12. Rehabilitación de la antigua Estación del ferrocarril (Cabecera Municipal).

7.4. PAVIMENTACIÓN:

1. Pavimentación del camino Áporo -Ojo de Agua, en su tercera etapa.
2. Pavimentación del camino La Zarzamora - Laguna Verde.
3. Reencarpetamiento del Libramiento. (Cabecera Municipal).
4. Pavimentación del camino al Rastro Municipal. (Cabecera Municipal).
5. Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles. (Cabecera Municipal).
6. Rehabilitación de caminos rurales. (Municipal).
7. Construcción de andador. (Rincón de Soto).
8. Continuación de la pavimentación del camino Áporo-La Zarzamora.
9. Construcción de calle Solidaridad (Cabecera Municipal).
10. Construcción de calles en la colonia el Aserradero.
11. Pavimentación de concreto Hidráulico del libramiento hacia la entrada a la colonia sin nombre.
- 12.- Construcción de calle Nacional (Cabecera Municipal).
13. Construcción de calle Ignacio López Rayón. (Cabecera Municipal).
14. Construcción de calle principal en la comunidad de Rincón de Soto.
15. Construcción del camino Zarzamora - Juan Pérez.
16. Primera etapa de la construcción de concreto hidráulico del camino rumbo a tierras coloradas (Cabecera Municipal).

17. Pavimentación de concreto hidráulico de la calle de acceso a la unidad deportiva de la colonia el Aserradero (Cabecera Municipal).
18. Reconstrucción del camino Áporo- Anganguero, subtramo Áporo- la Junta Anganguero, en el municipio de Áporo en el estado de Michoacán de Ocampo.
19. Construcción de camino de acceso a la segunda manzana (cabecera Municipal).
20. Pavimentación de concreto hidráulico salida al tejocote en la cabecera municipal.
21. Construcción de calles en la col. Eleuterio Raya (Cabecera Municipal).

7.5. ELECTRIFICACIÓN:

1. Ampliación de la red eléctrica. (Juan Pérez).
2. Ampliación de la red eléctrica. (Rincón de Soto).
3. Ampliación de red eléctrica en Ojo de Agua.
4. Alumbrado en la cancha de básquetbol. (Ojo de Agua).
5. Rehabilitación de alumbrado público con lámparas led (Municipal).
6. Ampliación de red eléctrica en la Ciénega.

7.6. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

1. Construcción de Aulas en CECYTEM. (Cabecera Municipal).
2. Construcción de Aulas en varias Escuelas Primarias (Municipio).
3. Construcción de Aulas en varios Jardines de Niños (Municipio).
4. Rehabilitación de Escuelas. (Municipio).
5. Construcción de domos en Plazas Cívicas de las Instituciones Educativas. (Municipio).

6. Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Francisco Villa", en la comunidad de Arroyo Seco.
7. Construcción de dirección compartida en la escuela primaria, en la localidad de Áporo.
8. Aplanado de barda perimetral en escuela Valentín Gómez Farías (Cabecera Municipal).
9. Construcción de techumbre en la escuela primaria, en la comunidad de Arroyo Seco.
10. Construcción de la Universidad (Cabecera Municipal).

7.7. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

1. Construcción de una Unidad Deportiva con pista para atletismo. (Cabecera Municipal).
2. Construcción de una cancha de fútbol rápido en la telesecundaria.. (Cabecera Municipal).
3. Rehabilitación de campos deportivos. (Municipio).
4. Construcción de domos en las diversas canchas de Básquetbol (Municipio).
5. Construcción de cancha de usos múltiples de la colonia el Aserradero (Cabecera Municipal).

8. CONCLUSIÓN.

El presente Plan muestra el esfuerzo, trabajo y compromiso en puerta, de todos los que en él participaron, además de estar integrado de un gran interés es la promoción de la participación ciudadana, para alcanzar el desarrollo social, político y económico que garantice un mejor nivel de vida para todos y que Áporo pueda ser "FUERTE Y CON FUTURO"; es muy probable que no se contemplen todas las necesidades y demandas de la población, por lo que en la práctica quizás deba ser revisado, evaluando y actualizado, con el compromiso serio y responsable de quienes prometimos servir a la sociedad, a la que solicitamos nos brindara su confianza en la dirección del Gobierno Municipal 2018-2021, por lo tanto, esta administración, abre las puertas a la ciudadanía y todos los sectores de la población, para que con compromiso ciudadano con Áporo" salgamos todos adelante, y juntos logremos tener en el menor tiempo posible el Áporo que todos queremos.(Firmados).